



Andes

ISSN: 0327-1676

saramata@unsa.edu.ar

Universidad Nacional de Salta
Argentina

Palomeque, Silvia

"La `historia` de los señores étnicos de Casabindo y Cochinoca (1540-1662)"

Andes, núm. 17, 2006

Universidad Nacional de Salta

Salta, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701704>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

“LA ‘HISTORIA’ DE LOS SEÑORES ÉTNICOS DE CASABINDO Y COCHINOCA (1540-1662)”¹

Silvia Palomeque*

Hace ya algunas décadas se presentaron importantes avances de investigación que incidieron notablemente en nuestra percepción sobre la historia de las sociedades indígenas de la Gobernación del Tucumán y las de la "Puna de Jujuy"² en particular. El primero de ellos fue un artículo de Lorandi (1988) donde sostenía que las sociedades indígenas de la Gobernación del Tucumán durante el período colonial sufrieron un alto grado de desestructuración, relacionando el mismo con el sistema de tributación en "servicios personales" que se impuso en esta zona. El segundo fue un artículo de Martínez (1992) que, entre otros temas, nos propuso abandonar el estudio individual de atacamas, apatamas, casabindos, cochinocas, omaguacas, chichas, lipes, etc. -todos ellos pueblos indígenas de la sub-área circumpuneña-, para estudiarlos en conjunto y considerando sus particulares relaciones socio-económicas y políticas, en tanto entendía que era muy posible que entre ellos se hayan dado formas particulares de relación política e, incluso, de interdigitación de sus asentamientos nucleares.³

Este trabajo se inscribe dentro de estas preocupaciones muy generales, y en él intentamos por un lado continuar precisando la idea de Lorandi en el sentido de que si bien es cierto que en el Tucumán se da una fuerte desestructuración de las sociedades indígenas, también lo es que este proceso es desigual y que, en gran parte, depende del tipo de sociedad indígena preexistente y de su específica relación con los incas primero y con los españoles después, sobre todo durante el período de su conquista (Palomeque, 2000). En el caso de casabindos y cochinocas como veremos más adelante, estamos ante sociedades indígenas complejas, con alto grado de integración al Tawantinsuyo y que si bien la dominación colonial implicó varias décadas conflictivas, finalmente lograron negociar su integración al sistema colonial y persistir como pueblos de reducción al igual que otras sociedades vecinas situadas hacia la Quebrada de Humahuaca (Sánchez, 1996; Sica, 2006; Zanolli, 2005). En este trabajo veremos que en Casabindo y Cochinoca, por lo menos hasta 1654, se mantienen los pueblos de reducción gobernados por un grupo de elite cacical, con sus caciques principales y segundas personas acompañados del cabildo indígena y un importante grupo de funcionarios auxiliares de la iglesia. Además, en el pueblo de Casabindo donde se concentraba la mayor parte de la población y cuyo cacique principal ejercía las funciones de gobernador de los dos pueblos, en 1662 un grupo de ancianos vinculados a la elite cacical resguardaba la memoria histórica del pueblo, sus conflictos y la de sus sucesivas autoridades emparentadas entre sí, desde "el tiempo del inca" que, a su entender, llegaba hasta el momento en que fueron definitivamente derrotados por los españoles. Es decir que en este pueblo, que vivió un conflictivo proceso de conquista que al menos duró medio siglo, persistieron en su gobierno las familias de elite que conformaban sus autoridades étnicas durante todo el largo período de la conquista del Tucumán⁴, aunque sea en un juego difuso donde, de acuerdo a las coyunturas,

* CONICET - Área de Historia del CIFFyH/U.N.Córdoba.

los ocupantes de los cargos oscilaban entre el franco colaboracionismo y el respeto a las normas andinas.

Este trabajo se inició hacia el año 1999⁵ - y se mantuvo luego- persiguiendo el objetivo central de "insertar" la historia de los ancianos indígenas del pueblo de Casabindo dentro de la "historia" ya conocida para el período que cubre su relato y, en un primer momento, pensamos que podría ser una tarea relativamente sencilla donde iríamos recuperando documentos éditos y relatos históricos de investigadores anteriores sobre la historia de Jujuy y de los encomenderos de estos pueblos que ya habían sido estudiados por Madrazo (1982). Francamente, desde su inicio, este trabajo nos resultó mucho más complejo de lo esperado en tanto notamos que al relato indígena no podíamos insertarlo en lo que habitualmente se reconoce como la historia española e indígena clásica o tradicional⁶ de la conquista de Jujuy por los vecinos de la Gobernación del Tucumán. Por ejemplo, mientras ellos mencionaban que el primer encomendero que aceptaron fue Lorenzo de Aldana, un vecino de Charcas, estos historiadores sosténian que este había sido Cristóbal Sanabria un vecino del Tucumán; mientras en relación a su derrota por los españoles ellos omitían toda mención a la fundación de Jujuy y al apresamiento de Viltipoco, estos historiadores sosténian que dicha sujeción se dió durante ese período y en relación a dicho apresamiento y, en general, mientras ellos se referían a la Audiencia de Charcas como la autoridad colonial con la que negociaron su sujeción colonial, los historiadores no reconocían su ingerencia ni dichas negociaciones. Ante esto había dos opciones, o hacíamos caso omiso a la información de origen indígena deduciendo que se trataba de un relato equivocado, o la tomábamos en cuenta y revisábamos las construcciones históricas vigentes. El optar por el segundo camino nos permitió percibir que la historia relatada por los indígenas era cierta y que la misma hacía mención a los antiguos derechos que sobre esta zona ejercían los vecinos de Charcas y la Audiencia, mientras que la historia regional tendía a recuperar y reforzar los derechos jurisdiccionales de los vecinos del Tucumán que habían desplazado a los anteriores.

En el primer momento de esta investigación, la escasez de información en gran parte la solucionamos gracias a los nuevos planteos de Presta (2001), los que nos permitieron percibir los conflictivos intereses entre los vecinos de Charcas y los del Tucumán y nos guiaron hacia la consulta de las nuevas investigaciones sobre los vecinos de estas zonas y sus relaciones con las sociedades indígenas (Lorandi, 1984; Martínez, 1992, 1995; Presta, 2000; Sanchez y Sica, 1994; Sanchez, 1996; Sica, 1993, 2005, 2006; Zanolli, 1995 a y b, 1998/9, 2005)⁷ y, por otra parte, la enfrentamos buscando y aportando los nuevos documentos en los que se basa este trabajo cuyo análisis se centra en el expediente judicial donde se discuten las líneas de sucesión hereditaria de los señores étnicos de Casabindo desde su conquista por los españoles hasta 1662 (AGN, D.D., L.11, E. 20, f.139-169). Para completar e integrar esta información, también incluimos referencias de otros documentos originales como son el Padrón de Casabindo y Cochinoca de 1654 (AGN, D.D., L.11, E. 4), la Confirmación de la Encomienda a P.B. de Ovando de 1664 (AGI, Charcas, 102, n.25, 1), la Información de Pero Álvarez Holguín de Ulloa de 1598 que incluye referencias a su padre Martín Monje y a su abuelo Pedro Álvarez de Holguín (AGI, Patronato, 137, n.1, R11), la Información de Cristóbal Barba de Albornoz de 1604 incluye la de su padre y abuelo (AGI, Patronato, 143, N.1, R.4) y un expediente judicial sobre el conflicto entre el arzobispado de

Charcas y el obispado del Tucumán de 1674 (BANB, EC, 25).⁸ También hemos consultado con sumo cuidado documentos trabajados y analizados por varios investigadores anteriores como son los depósitos y mercedes de indios otorgados a Martín Monje y la de Juan de Villanueva⁹, la Información de Martín Monje publicada por Medina (1898:VII:341,342), la Carta de Matienzo de 1666 (1967[1567] y Levillier, 1918-22,I:168-179¹⁰) y la Información de Luis de Fuentes de 1604 en la versión transcripta depositada en el Museo Etnográfico de Bs.As.

Lo que nos trajo muchas dificultades fue la dispersión de la información de las distintas huestes y las diversas acciones y referencias españolas sobre la zona. Este problema lo enfrentamos utilizando las herramientas básicas y tradicionales del historiador de la historia política y militar, es decir revisando y ordenando cronológicamente las múltiples referencias brindadas por las publicaciones de Levillier al igual que la de muchos documentos transcriptos de la Colección Gaspar García Viñas de la Biblioteca Nacional que van desde 1560 a 1601 (n° 1.345 a 3.346), todo lo cual nos permitió insertar con una nueva datación las referencias del padre Lizárraga sobre la Puna y Quebrada, a las cuales se las ha leído considerando su año de publicación y no el de escritura de sus notas, como veremos más adelante. Cabe señalar que en todo este proceso nos fueron muy valiosos los aportes documentales insertos en diversas publicaciones y sobre todo aquellos publicados sobre la historia temprana de atacameños y lípes en Estudios Atacameños (1992).

El oficio del historiador tradicional también lo recuperamos para enfrentar el análisis documental, en el sentido de buscar qué intereses están tras los mismos y en qué contexto fueron escritos. El área de asentamiento de estos pueblos no sólo forma parte de las zonas fronterizas de tres países actuales (Chile, Argentina y Bolivia) cuyos diferendos limítrofes se zanjaron por la fuerza de las armas o enarbolando uno u otro documento histórico que favorecía una u otra posición. También en el pasado colonial temprano esta fue una zona de conflictos jurisdiccionales varios donde sucesivas huestes intentaban imponer su control y, a medida que lo intentaban y fracasaban, iban generando derechos superpuestos y contradictorios cuya defensa generaba documentos del mismo tipo de los anteriores, donde se mencionaban los elementos favorables y se omitían los desfavorables. Como iremos viendo más adelante, esta es una zona sobre la cual se sentían con derechos coloniales vecinos de varias jurisdicciones como fueron los de Charcas primero y que luego se vinculan a los de Tarija, pero donde también se expresaban intereses de vecinos del Tucumán, de Salta y finalmente y, finalmente y al último, los del cabildo de Jujuy; todo un conjunto de situaciones que finalmente deriva en los conflictos por los diezmos entre el arzobispado de Charcas con el obispado del Tucumán.

En síntesis y adelantándonos a desarrollos posteriores, entendemos que hemos iniciado el proceso de inclusión de la historia de un grupo indígena dentro de la historia general de una región específica sin que ello alcance a ser la visión indígena de dicha historia, en tanto la documentación aún no nos lo permite. Lo importante, a nuestro entender, es que para ello o debido a ello, la inclusión de dicha historia nos ha obligado a recuperar y modificar lo que tradicionalmente se conocía como historia de la zona, sobre todo porque hemos comenzado a insertarla dentro de un conjunto más amplio de relaciones rompiendo con la historia "local",

tanto de españoles como de indígenas. También entendemos haber avanzado en el tipo de análisis de los documentos generados por los españoles en tanto hemos tenido siempre presente que cada uno de ellos proviene de alguno de los intereses sectoriales ya mencionados, problema que es de consideración indispensable si pretendemos penetrar en la comprensión de tanta información contradictoria sobre este conjunto de sociedades indígenas que, de otra manera, sólo podremos percibir como parte de una notable desestructuración y recomposición.

Los documentos principales. Breve reseña

Como ya planteamos, el principal documento que se presenta y analiza en este artículo es un expediente judicial del año 1662 donde constan los relatos de un conjunto de ancianos del pueblo de Casabindo sobre la historia de su pueblo desde el tiempo "del inca", mientras desenredan la trama de los parentescos que vinculan a los miembros de la élite cacical que ha venido ocupando los cargos de caciques principales y sus segundas personas. Para analizar este documento ha sido necesario contextualizarlo y para ello hemos incorporado referencias de otros documentos generados en años inmediatos anteriores, todos los cuales tienden a concentrarse durante el período que va de 1654 a 1662.

Este conjunto de documentos se inicia con el Padrón de los pueblos de Casabindo y Cochinoca de 1654 (AGN, DD, L.11, Exp.4, f.58v) que nos brinda un cuadro de la situación existente dentro de los pueblos y su relación con sus encomenderos y los funcionarios coloniales. En el Padrón consta que el encomendero anterior, el Sargento Mayor Don Fernando de Sanabria, falleció en octubre de 1653 en la ciudad de Salta y que, desde esa fecha hasta el 17 de junio de 1654 (nueve meses), la encomienda fue considerada como vacante y de la Real Corona y, por lo tanto, sus tributos fueron pagados a un oficial real de la ciudad de Jujuy. El 17 de junio de 1654 es la fecha en que toma posesión de la encomienda de Casabindo y Cochinoca el nuevo encomendero Don Pablo Bernárdez de Ovando, hijo de Gutierre Velazquez de Ovando, uno de los primeros fundadores de Tarija, y de Doña Juana de Zárate y, en consecuencia, nieto del Capitán Pedro de Zárate fundador de Nieva y Alava, los dos primeros y frustrados intentos de fundación de la ciudad de Jujuy.¹¹ Según Madrazo (1982:30-34) el nuevo encomendero Don Pablo Bernárdez de Ovando ya estaba residiendo en la zona desde 1647, en la estancia de San Francisco de Acate donde poseía muchas tierras y ganado, y ya había demostrado su notorio interés en acceder a la energía indígena al solicitar y obtener en 1648 que la Audiencia de Charcas le asignara 10 mitayos, y al pleitear largos años por los mismos contra un minero de Chichas.

También, encabezando de la lista del pueblo de Casabindo, en el padrón de 1654 consta que dicho pueblo estaba gobernado por autoridades étnicas, cabildo indígena y con un grupo importante de funcionarios de la iglesia. El "gobernador y cacique principal" del pueblo de Casabindo era Don Juan Quipildor, de 27 años, casado con María "mestiza" residente en Salta, sin hijos. También constan como exentos de tributo Don Martín Lamas "segunda persona", Don Pablo Tabarcachi alcalde, Don García Abichocoar alcalde, Baltasar Puyapirca¹² sacristán y cuatro indios solteros señalados para cantores. El padrón del pueblo de Cochinoca se realizó ante Don Juan Quipildor, que en esta ocasión fue mencionado

como "...gobernador y cacique principal desta provincia de Casabindo y Cochinchina...", y ante Don Juan Chuchulamas cacique principal del pueblo, constando también como exentos de tributo Juan García Tabarcachi su "segunda persona", Pablo Lamas alcalde y tres indios solteros señalados uno para sacristán y dos como cantores. En el pueblo de Casabindo había 77 tributarios y 24 en el de Cochinchina, y en ambos pueblos estaba ausente la mitad de los mismos.

Las próximas referencias documentales provienen de Informaciones del encomendero Don P. B. de Ovando de 1661 y 1664 (AHJ, Marquesado V.T., C.56, 1661; AGI, Charcas, 102, n.25, 1, 1664, julio, 5). El encomendero informa que el cacique principal y gobernador recién mencionado, Don Juan Quipildor, junto a "su séquito" fueron apresados y mantenidos en prisión por largo tiempo luego de ser acusados de intento de motín y de fuga para unirse a Pedro Bohórquez¹³, situación que nosotros estimamos que se dió hacia fines de 1658. Esto ocasiona que "se" lo reemplace en sus cargos y en su lugar "se" designe a Don Pedro Avichocoar, al mismo tiempo que el encomendero Maestro de Campo Don P. B. de Ovando hace "plaza de armas" a su "costa y mención" en los pueblos de Casabindo y Cochinchina, con la asistencia de "todos los españoles de este Partido", armados y preparados para la guerra, para evitar la sublevación de esos pueblos y su contagio hacia los pueblos vecinos.¹⁴ Según se expresa, Don Pedro Avichoquar es quien permite y facilita la relación entre la población indígena, el encomendero y los españoles que están en la "plaza de armas", y varios testigos coinciden en afirmar que los indios "se hubiesen acabado de alzarse" sino se hubiera contado con su colaboración. También mencionan que el encomendero logra la liberación de Don Juan Quipildor quien, en "busca de su honor" y negociando el retorno a su cacicazgo, muere en una batalla contra los calchaquíes peleando junto a su encomendero, en una fecha que nosotros ubicamos hacia la segunda mitad de 1659, cuando los españoles derrotan a los Calchaquíes en la parte norte de su valle, cuando aún queda sublevada la población ubicada en la zona sur.

Pocos años después, el 5 de septiembre de 1661, en la Estancia de San Francisco de Acaite y en presencia del Alcalde de Jujuy, Don P. B. de Ovando solicita y logra que se le acepte una información destinada a ser presentada en la Audiencia de Charcas para pedir la confirmación del título de cacique de Don Pedro Avichoquar y el derecho a la sucesión de su hijo Don Andrés Choquar, en tanto está en peligro la vida de "...Don Pedro Avichoquar, gobernador y cacique principal de los pueblos de Cochinchina y Casavindo que son los de mi feudo..." (AHJ, Marquesado V.T., C.56, 1661).¹⁵

Efectivamente Don Pedro Avichocoar falleció a los pocos días durante una peste, el 14 de septiembre de 1661, nueve días después del documento anterior, y junto a él muere toda su familia incluso su hijo mayor Andrés Choquar (dicen que cuando ya estaba reconocido por sucesor por la Real Audiencia), con la sola excepción de un nieto, hijo de Andrés, de muy pocos años¹⁶ (AGN, D.D., L.11, E. 20, fs.157v,163v). Apenas falleció Don Pedro Avichocoar, el Teniente de Gobernador Antonio Berzon y Atienza¹⁷ se apersonó en el pueblo de Casabindo y designó como reemplazante a Don Lorenzo Choquar, luego de levantar una información donde observamos que contaba con la anuencia de los religiosos de los pueblos, de algunos vecinos y de varios miembros de la élite cacical. En su

presentación Don Lorenzo Chocoar¹⁸ sostenía ser el heredero directo del cacicazgo de Casabindo y que esto era “...publico notorio en todo este pueblo y las personas españolas y particularmente los curas que han sido destos dichos pueblos los cuales declaran esta verdad...”, al mismo tiempo que solicitaba que también se le otorgara “....el gobierno de los dos pueblos Cochinoca y Casavindo” (f.146v). En esta ocasión el Teniente levantó una corta información donde testificaron favorablemente varios indígenas que, en actuaciones posteriores, veremos que todos eran miembros de la elite cacical, información que luego será refrendada por religiosos y otros testigos españoles.¹⁹ Luego, el 23 de septiembre de 1661, el Teniente ordenó “...se le despache título en forma de tal cacique principal y gobernador de los dichos pueblos de Cochinoca y Casabindo...” (f.151). Parecería que en fecha cercana a esta, el mismo Teniente designó a Diego Sarapura como cacique del vecino pueblo de Cochinoca.

Esta acumulación de sucesos que se inició con la destitución del cacique Don Juan Quipildor en 1658, su posterior muerte en batalla, su reemplazo por Don Pedro Avichocoar y su muerte y la de todos sus sucesores en la peste de 1661, desató el conflicto entre los miembros de la elite española (encomendero, teniente, curas y vecinos) pero también al interior de la elite cacical, dentro de la cual se enfrentaron dos postulantes al cacicazgo del pueblo de Casabindo, los dos parientes entre sí en tanto “...miembros de la misma Casa...”, uno de ellos descendiente de los caciques principales y el otro de las “segundas personas”.

Con el auspicio del encomendero, el 14 de febrero de 1662 se presentaron ante la Audiencia de la Plata (con dos escritos paralelos con idéntico texto) Don Pablo Chuchuilamas “...a quien por sangre pertenece el gobierno del pueblo de Cochinoca provincia de Tucumán...” y Don Baltasar Pocapoca “... a quien por sangre pertenece el gobierno de Casabindo...”, denunciando que el Teniente “...de los minerales del Valle Rico...”, Don Antonio Berson de Atiensa, “...sin tener ninguna jurisdicción... nombró gobernador y cacique principal a un indio ordinario tributario llamado Diego Sarapura siendo delincuente y procurado en el alzamiento de calchaquí... sólo por tenerle sujeto para sus tratos y granjerías...”. Ante esta situación, solicitaban que se despachara una carta y provisión real para que “se oigan los argumentos” de los peticionantes, al “indio intruso” no se le permitiera ejercer dicho gobierno y se le diera comisión su mismo encomendero, al “... Maestro de Campo don Pablo Bernárdez de Ovando vecino encomendero dél para que como tan interesado en esta conservación, nombre gobernador [indígena] el que más le parezca convenir, mientras viene nombrado el propietario por dicho gobernador [del Tucumán]...”. El 28 de febrero de 1662 la Real Audiencia accedía a lo solicitado y se iniciaba el expediente que es el documento central analizado en este artículo (AGN, D.D., L.11, E. 20, f.139-169).

Cuando se iniciaron las actuaciones judiciales en la “...estancia de San Francisco de Hacaite jurisdicción de la provincia de Tucumán en 12 días del mes de abril de 1662...”, ya quedó en claro que Don P.B. de Ovando usaría la provisión y comisión de la Real Audiencia no sólo para ir contra Diego Sarapura sino también contra Don Lorenzo Chocoar quien había sido nombrado no sólo cacique de Casabindo sino también como gobernador de Casabindo y Cochinoca.

La situación del pueblo de Cochinoca se solucionó velozmente y sin conflictos, reponiéndose en su cargo a los antiguos caciques hereditarios. Diego Sarapura fue destituido de su cargo y Don Pablo Chuchulamas "continuó" en el uso de sus funciones de cacique, en tanto "...hijo legitimo de don Juan Chuchulamas cacique que fue de dicho pueblo de Cochinoca....".

La situación en Casabindo era más complicada. Don Lorenzo Chocoar expuso que si bien "... no tenia mas títulos ni instrumento para la propiedad del gobierno del pueblo de Casabindo que los que le dio Antonio Berson...", en cambio si era descendiente "...originario de don Francisco Quipillor cacique principal que fue de dicho pueblo...". Luego de esto, ante el encomendero Ovando que en esta ocasión se automenciona como "... Juez por la Real Audiencia de la Plata para la averiguación y lanzamiento del cacicazgo de Casabindo...", se realizó primero la presentación de Don Baltasar Pocapoca y luego la de Don Lorenzo Chocoar.

Don Baltasar Pocapoca presentó un escrito firmado, donde exponía que era el heredero directo de los caciques que gobernaban desde tiempo del inca y que a Don Lorenzo Chocoar sólo le correspondía la herencia de las "segundas personas" (mientras tendía a diluir la relación de parentesco que vinculaba a caciques principales y segundas personas). Además presentó documentos donde constaba que en 1632 su padre pidió y logró ser repuesto en el cargo de cacique de Casabindo por el Teniente Don Pedro de Tapia Montalvo, en la época en que era encomendero Don Fernando Sanabria. En oposición, Don Lorenzo Chocoar presentó otro escrito también firmado, donde desestimaba la línea de ascendencia de Pocapoca diciendo que se originaba en un cacique "siniestro" mientras la suya provenía de un cacique "legítimo".

Cuando culminaron las presentaciones de Don Baltasar Pocapoca y de Don Lorenzo Chocoar, el encomendero devenido en Juez, Don Pablo Bernardez de Ovando, dictó un auto por el cual ordenaba a Don Lorenzo Chocoar que cesara en el uso del cacicazgo de Casabindo pero -sorpresa- en relación con lo que uno esperaba- no lo reemplazó por Don Baltasar Pocapoca sino que ordenó que ambos contendientes ocurrieran por sus derechos ante la Real Audiencia o al Gobernador del Tucumán (f.153). Cuando tanto Don Baltasar Pocapoca como Don Lorenzo Chocoar se declararon agraviados al negárseles el derecho a levantar en el lugar las Informaciones ofrecidas, Don P.B. de Ovando terminó por aceptarlas pero exigiendo que los testigos de ambas partes respondieran a las dos exposiciones al mismo tiempo, y que la Información se realizara con citación de los descendientes de la línea principal del cacicazgo (f.155).

Como señaláramos recién, las actuaciones del encomendero en esta parte del expediente nos sorprendieron en tanto veníamos deduciendo que toda esta tramitación se realizaba bajo su influencia y estaba destinada a otorgarle simplemente el cacicazgo a Don Baltasar Pocapoca. Pero, a esta altura, tuvimos que desprender que se observaba cierta distancia entre el encomendero y ambos contendientes. Al respecto, inferimos que el encomendero estaba más interesado en que -con su anuencia y protección- se reconociera el derecho al cacicazgo a quien contara con mayor consenso al interior de la élite cacical,

situación que debe haberle interesado no sólo para lograr un mejor gobierno de los pueblos de indios durante años donde aún no se había derrotado totalmente a la rebelión Calchaquí, sino también para consolidar su poder local en relación a los pueblos de indios de su encomienda, buscando evitar que las fracturas internas facilitaran la ingerencia del Teniente de Valle Rico o de los religiosos o de otros vecinos. También es importante considerar que todos estos escritos se realizaron en la estancia del encomendero de San Francisco de Acaite durante tres días, entre el 12 y el 15 de abril y que, de ser estas fechas un reflejo de las actuaciones, se puede pensar que durante tres días y en forma paralela a los escritos, se fue llevando a cabo una reunión entre un grupo de ancianos, los miembros de la “casa” gobernante en Casabindo y un representante de la de Cochinoca, diálogo que debe haber incidido en las posiciones de los contendientes, en cuyas presentaciones diarias resalta el hecho de que estaban y firmadas por los dos interesados.²⁰

Desde los folios 156 a 165 del documento de 1662 constan los documentos centrales que analizamos en este artículo. Allí se encuentran las exposiciones de varios ancianos indígenas cuyos testimonios presentan la particularidad de ser reconocidas como válidas por ambos contendientes y que para expresarse requieren del intérprete Francisco Herrera, todas ellas referidas a sucesos históricos y a los vínculos de parentesco entre los distintos caciques de Casabindo, desde “el tiempo del inca” hasta 1662. Los ancianos que testificaron fueron Bartolomé Tabarsupi, de más de 70 años, deudo de los contendientes quien dice relatar lo que conoció directamente y lo que le contó su abuelo Andrés Cache sobre el período de los incas (f.156-157v); Diego Barcondi, de 70 años (f.158-158v); Andrés Tabarcondi, de más de 80 años, deudo de Lorenzo Chocoar y que había sido cacique “segunda persona” (f.159-160v); García Tabarcache, único testigo del pueblo de Cochinoca, de 80 años (f.161-162); Pablo Tinti, de 90 años, “...deudo de deudos con los dichos indios”, que relata lo que recuerda y lo que supo a través de “...de sus padres y de otros indios antiguos...” (f.162v-164)²¹; y Juan Cachi, de 80 años, deudo de los caciques en conflicto (f.164v-165).

Cuando culminaron estas exposiciones ya quedaron en claro todas las redes de parentesco que vinculaban a los caciques principales con las segundas personas y todos los ancianos testigos coincidieron en que el cacicazgo le correspondía a Don Baltasar Pocapoca. En su conclusión tomaron en cuenta dos tipos de criterios, uno el de herencia y el otro el de la “capacidad” personal y económica. Según expresaron, a Don Baltasar Pocapoca le correspondía el cacicazgo por ser más cercano a “...la sangre y casa de los antiguos caciques y ... por ser mas capaz... y estar hacendado y con caudal...”. Ante esto, y como para asegurarse aún más, Don P. B. de Ovando expuso que observando que existían otros posibles contendientes al cacicazgo por vía de parentesco o por ser o haber sido “...gobernadores y segundas personas...” y que estos podían oponerse como terceros en dicho juicio, los mandaba comparecer y exponer sus derechos mientras les nombraba por Protector a Miguel de Ovando.²² Los aludidos, que eran varios (Don Andrés Tabarsupe, Don Andrés Tabarcondi, Martín Lamas, Bartolomé Tabarsupe y Juan Cachi), a través del Protector, presentaron “...una petición o apartamiento de cualquiera derecho que tuvieran o pudieran tener...” al cacicazgo. El expediente culminó luego de levantarse la Información y

de ella se entregó este traslado el 15 de abril de 1662 Don Baltasar Pocapoca "...gobernador y cacique principal del pueblo de Casavindo" (f.139).

En base a la información brindada por los ancianos de Casabindo y entrelazando la misma con la de investigaciones anteriores y luego de un cuidadoso reordenamiento de las referencias en base a criterios cronológicos simples, a continuación intentaremos presentar lo que a nuestro juicio fue la historia política y militar de la conquista de estos pueblos.

La historia de los señores de Casabindo y de Cochinoca durante el “tiempo del inca”

Esta es una zona sobre la cual contamos con escasa y contradictoria información en tanto se entiende que se trataba de pueblos tempranamente rebelados, sobre los cuales los españoles lograron un control difuso y discontinuo donde diversas y sucesivas huestes intentaron su control, tal como en varios trabajos lo plantean principalmente J.L.Martínez, G.Sica, S. Sánchez y C.Zanolli.

Sobre los caciques de Casabindo y Cochinoca, para el período previo a su sujeción a los españoles, contamos con menciones de 1540 donde consta que Agora Gaite era el cacique de Casabindo y que Tauarca era el cacique de Cochinoca.

“Agora gaite” era el nombre del cacique del pueblo de Casabindo en el depósito de encomienda otorgado por Francisco Pizarro al vecino de La Plata Martín Monje en 1540²³ sobre todo un conjunto de pueblos. La existencia de Agora gaite se confirma en un documento original de 1557 donde se lo menciona con un nombre de sonido similar: “Abracayte”. En el documento de 1557 que es el de la pacificación y bautismo de los caciques "... del valle de Cazavindo..."²⁴, consta que el "...cacique principal llamado Coyacona...", de 35 años, era hijo de "Abracayte", y que su mujer "Asli Sula", de 26 años, era hija de "Corotare". Esta última es una referencia muy interesante, en tanto el padre de "Asli Sula" figura con un nombre casi idéntico al de "Corutari", el señor de los chichas que junto a otros pueblos andinos lucharon contra los españoles y fueron derrotados en la batalla de Cochabamba.²⁵ El que Agoragaite o Abracayte de 1540 haya tenido un hijo de 35 años que estuviera gobernando en 1557 es algo lógico, y también lo es su nombre, en tanto entre los apellidos de la zona persisten varios Avracaite o Auracaite. Más dudas presenta el uso del nombre de Coyacona, que no es habitual entre los nombres de la zona en el siglo XVI y que, recién se localiza un caso hacia fines del siglo XVIII.²⁶

Sobre el pueblo de Cochinoca contamos con la mención del depósito del mismo Pizarro hacia Juan de Villanueva en 1540 vecino de La Plata, donde al final de un conjunto de pueblos se refieren al que "... se llama Cochinoca con el principal Tauarca..", nombre de precisión dudosa.²⁷ Un nombre parecido al de este cacique es mencionado en el relato de uno de los ancianos de Casabindo en 1662, Bartolomé Tabarsupi, quien expresa "... que su abuelo Andrés Cachi le dijo como el cacique principal mas antiguo que había conocido en tiempo del inga en el pueblo de Casabindo se llamaba Tabarcachi y que este tuvo un hijo llamado Quiliquipildor que sucedió en dicho cacicazgo/ y le uso y ejerció hasta que lo mataron los españoles en defensa de su pueblo y gente"(f.156). El que diga “en” el pueblo

de Casabindo y no “del” pueblo de Casabindo, no evita el que uno desprenda que se trata de un cacique “de” Casabindo y que observe que no se lo menciona también como cacique de Cochinooca como era de esperar, en tanto Tabarcachi debe haber sido el que en 1540 se menciona como Tauarca.

No podemos dejar de relacionar estas referencias confusas con la existencia de un pleito donde Martín Monje, que decía haber recibido “...Casavindo y sus sujetos...”, se enfrentó y le ganó la encomienda de Casabindo y Cochinooca a Juan de Villanueva quien también aducía tener derecho a los mismos²⁸, y también al hecho de que este pleito continuara en 1622 entre los sucesores de ambas encomiendas.²⁹ Además, hay que señalar que Tabar/cachi/e es un nombre indígena convertido en apellido que sigue vigente muchos años en ambos pueblos, tanto entre los caciques de Cochinooca como entre los del pueblo de Casabindo, donde también encontramos apellidos compuestos por partes del mismo, como son Tabarsupi, Tabarconde/i y Cachi/e.

Entonces, basándonos en las primeras cédulas de las encomiendas, en el acta de bautismo de 1557, en el relato de Andrés Cachi y en las persistencias de los nombres indígenas como apellidos coloniales, tenemos que para 1540 los caciques de Casabindo y Cochinooca eran Agora Gaite/Abracaite y Tauarca/Tabarcachi respectivamente, que en 1557 el cacique de Casabindo era un hijo de Agora Gaite/Abracaite que los españoles denominaban como Coyacona y que su esposa era Asli Sula, hija de un importante señor de los chichas, y que luego, años antes de 1588/9³⁰ en Casabindo venía gobernando el cacique Quiliquipidor cuyo padre se llamaba Tabarcachi.

Además, basándonos en la exposición de Don Baltasar Pocapoca cuando justificaba su petición al cacicazgo, corresponde remarcar lo más importante y es que se trata de tres o más generaciones de esta familia de caciques que venían gobernando durante el “tiempo del inca”. El nos dice que era “...bisnieto de Quiliquipildor, cacique principal que fue del dicho pueblo, [y que] el dicho Quiliquipildor, su padre y abuelos fueron tales caciques en tiempo del Inga...” (f.143).

Es importante señalar que en tres de los testimonios de los ancianos, se califica como “tiempo del inca” al período anterior al año 1588/89, momento en el que dicen haber sido derrotados por los españoles. Si pensamos en que Almagro ya pasa por esta zona a inicios de 1536 y que dos décadas después habría una aceptación de bautismo, vemos que se seguía denominando como “tiempo del inca” al medio siglo que corrió desde Almagro hasta que son derrotados militarmente, que también fue el momento en el que dicen haber aceptado a “su encomendero”.

Sobre la historia del pueblo durante el gobierno de estos caciques en “el tiempo del inca” no hay referencias en el expediente de 1662 pero intentaremos reconstruirla sobre la base de documentos e investigaciones previas. Al respecto sabemos que “Paulo Inga, el cual ayudó a los españoles a conquistar el Collao con 40.000 indios que traía consigo, ... fue con don Diego de Almagro el viejo a Chile” (Lizárraga, 1609,II:106), que llevaba 200 soldados de caballo y mas de trescientos infantes (Salas,1945:22) entre los cuales se encontraba

Martín Monje.³¹ Todo indica que recorrieron la parte del camino del inca que pasaba por el “valle de Casabindo”³² a inicios de 1536 sin que haya menciones a ninguna resistencia en esa zona (Strube,1957:277), de lo que desprendemos que cruzaron por una zona donde los señores andinos aún reconocían a las autoridades incaicas. La resistencia la encontraron recién en zonas situadas más al sur, en los valles Calchaquíes, o hacia las tierras bajas del sureste, en el valle de Jujuy.

Ya para 1540 esa pacífica relación con la alianza inca-española parece haberse desestructurado en Atacama y es posible que esto haya afectado a los casabindos y cochinocas. Según Martínez (1992:39), cuando Pedro de Valdivia cruza Tarapacá hacia Atacama debe enfrentar la resistencia de los atacamitas y la de 1500 indios chichas que presentaron batalla a 18 leguas de Atacama. Es en ese año cuando Martín Monje y Juan de Villanueva, vecinos de la recién fundada La Plata, recibieron ambos depósitos³³ de indios de esta zona por parte de Francisco Pizarro, seguramente sobre la base de información de quipocamayos aunque es importante anotar que esta zona y pueblos ya eran conocidos también por M. Monje y otros españoles que eran parte de la hueste de Almagro.³⁴

Entendemos que M. Monje al obtener Casabindo no logró una importante encomienda, a pesar de que su hijo mayor sostenga lo contrario años después (Patr, 137, n.1, R11, 1598); F. Pizarro en 1540 le otorgó a este partidario de Almagro el viejo una encomienda de indios que no tributaban, o “rebelados” como los llamaban los documentos de la época. No decimos “sublevados” en tanto aceptamos como criterio válido el sostenido por Martínez (1995), quien además nos aclara que durante estos años se mantuvo algún tipo de relaciones entre indígenas y españoles, como cuando Martín Monje y otros se refugiaron allí cuando eran perseguidos luego de la batalla de Pocona (1546), al quedar “toda la tierra” en poder de Gonzalo Pizarro.³⁵

En estos años parecería que los indígenas no sólo no daban servicios ni tributos a su encomendero sino que tampoco estaban atendiendo los tambos, al menos eso se desprende de la Ordenanza de Tambos de Vaca de Castro de 1543 donde no se incluye a los de esta ruta. La existencia de este tipo de relaciones inestables, donde algunos tambos sí estaban funcionando, se observa al iniciarse formalmente “la conquista” de la zona superior de la Quebrada de Humahuaca situada hacia el este, donde hacia 1550 encontramos referencias a que los padres Trueno y Carbajal pasaron un tiempo en el “tambo de Humaguaca” después de que Núñez del Prado fundara Barco (Levillier,1919:103). Vergara tiende a coincidir con esta apreciación al entender que, para estos años, los españoles consideraban que la ruta de la Quebrada era bien conocida pero conflictiva, no intransitable (1961[1934]:64).

Recién en 1557, con la aceptación formal del bautismo por parte del cacique Coyacóna, acto en el que sólo estuvo acompañado por una mujer adulta (su mujer) y muchas niñas (su hija y otras niñas) y no por otros adultos, pareciera haber una primera aceptación de sujeción a los españoles pero en términos muy generales, aceptando el bautismo y posiblemente a religiosos pero sin mayores precisiones respecto a si pagaría tributos a su encomendero y/o atenderían los tambos. En ese mismo documento consta que, hasta el momento, los indios del “valle de Cazabindo ...siempre han estado rebelados e sin

querer servir ni reconocer el servicio de su majestad ni al dicho Martín Monje a quien ha muchos años están encomendados". Según Martínez (1992:37-38) este bautismo ocurrió durante le paso de una comitiva que iba desde Chichas al desierto de Atacama a ratificar rituales de pacificación con los atacamas. La caravana estaba conformada por Juan Velásquez Altamirano (encomendero de los atacamas), su hijo Francisco, 11 españoles, 1 esclava negra y el cura Cristóbal Días de los Santos y, por los indios y como mediadores, iba Don Andrés Chuchulamas, mallku principal de los chichas, además de varios dirigentes étnicos.

Entendemos que estos hechos deben incluirse dentro de un proceso de pacificación general que abarcaba tanto a chichas, atacamas y casabindos donde el señor chicha jugaba un importante papel, y que bien puede comprenderse dentro del conjunto de respetuosas relaciones que se dieron en la década del 50 entre las autoridades indígenas y españolas en todo el virreinato (Assadourian,1987). También esto se corresponde con la coyuntura que se vivía en el Tucumán bajo el gobierno de J. Pérez de Zorita (1556-1560/1) caracterizado por sus acuerdos con los grupos indígenas que le permitieron fundar a su costa tres ciudades en los valles Calchaquíes y ordenar la fundación de la ciudad de Nieva (1561) en el valle de Jujuy, fundación escasamente registrada por la historiografía argentina de la conquista.³⁶ Según Lozano, hubo un primer trazado de la ciudad de Nieva realizado por los encomenderos de la zona que habían participado de la fundación convocados por Zorita, y que estos encomenderos eran los vecinos de Charcas Cristóbal Barba, Juan de Carranza, Martín Monje³⁷ y Pedro de Zárate.³⁸ La fundación de la ciudad de Nieva se dio al final de este primer y corto período de sujeción que a nuestro entender correría sólo desde el 1557 a 1562-63, y su existencia no fue registrada en las exposiciones de los ancianos de Casabindo cien años después, quienes consideraban que estos años eran parte "del tiempo del inca".

En cambio, varios datos de origen español confirman esta corta tregua. El primero es el interés repentino que por estos pueblos mostró Juan de Villanueva quien el 7 de diciembre de 1557, diez meses después del bautismo de Coyacona, se presentaba ante el virrey Marques de Cañete solicitando y obteniendo una encomienda sobre los pueblos que Francisco Pizarro le había dado en depósito dos décadas antes (AGI, Lima 231, n.11, 1, f.127r -132v). Entendemos que, a partir de allí, debe haber comenzado el pleito entre Villanueva y Monje, donde Monje aducía que al entregársele Casabindo se estaba incluyendo a Cochino, pleito que será ganado en primera instancia por Monje pero que continúa luego por largos años. El otro dato es que, cuando Monje en 1563 presentó su Información de servicios diciendo que los indios de Casabindo "...no rentan cosa alguna por estar lejos y de guerra, y donde no se puede servir dellos...", dos de los testigos hicieron referencia la situación ambivalente que regía desde 1557. Cristóbal Barba, vecino de La Plata y con indios en esta zona pero en el valle de Jujuy, expresaba que "...de cinco o seis años [1557], poco más o menos, ha visto este testigo que el dicho capitán Martín Monje posee los indios de Casabindo...". Otro testigo, González, también confirmaba lo mismo expresando que "..Oyó decir a muchas personas de este reino... que el dicho capitán... había tomado posesión de los indios... e que agora sabe este testigo que tiene y posee indios de la provincia de Casavindo...". Lo que nadie desmiente es que dichos indios "...renten poco..." en tanto todos los testigos coincidieron en que a M.Monje se lo veía pobre

(Medina, VII:337-355). De un documento posterior también se desprende que Martín Monje alcanzó a “servirse” de los indios de Casabindo, es decir que puede haber recibido algunos indios de servicio o mitayos durante ese período de paz. Esto consta en la información presentada por su hijo mayor en 1598, donde sostiene que el Presidente La Gasca le entregó a Monje el repartimiento de Casabindo y Cochino³⁹ pero que nunca recibieron nada de esos pueblos, lo cual es desmentido parcialmente por Diego Mazo de Alderete, de 80 años, al expresar que esos “... repartimientos salieron inciertos por haberse alzado los dichos indios y estar de guerra y así nunca tuvo provecho dellos ni le acudieron con tasa, aunque tuvo el servicio dellos ..” (Patr, 137, n.1, R11, 1598, f.22).

Las actividades de Martín Monje no se redujeron a recibir un puntual y ocasional servicio de “sus” indios sino que permanentemente colaboró con las acciones emprendidas desde Charcas para su pacificación, tal como le correspondía. Él, al igual que los vecinos de La Plata que eran encomenderos con cédulas de repartimiento en Casabindo, en los valles de Salta, Jujuy y Humahuaca participaron también en la fundación de Nieva en agosto de 1561, personalmente y aportando recursos. Según un documento copiado por Gaspar García Viñas, la participación de estos vecinos de La Plata en la invasión y consolidación de la colonización sobre estas tierras de “acá arriba” situadas “hacia Tucumán y Chile”, preocupaba a los oidores de la Real Audiencia de La Plata. Por esta causa se dirigieron al Rey el 22 de octubre de 1561 oponiéndose a que “...Tucumán, Juries y Diaguitas y la población de Chávez...” quedara bajo la jurisdicción de Lima porque “....muchos vecinos desta ciudad que tienen sus repartimientos de indios en la parte de acá arriba, hacia Tucumán y Chile, a 120 y a 140 leguas desta ciudad como son Juan de Cianca⁴⁰ y Cristóbal Varba y Martín Monje⁴¹ que residen y viven en esta ciudad; y si estos tuviesen pleitos según el señalamiento [referido], habrían de ir a Lima...” (CGGV, n°1388).

Al poco tiempo de fundada la ciudad de Nieva en 1561, en el Tucumán se sublevaron los pueblos indígenas culminando así el período de paz o negociación con los españoles. Las escasas referencias e investigaciones sobre el tema y el período, sólo permiten observar que las cuatro ciudades fundadas directamente o por incentivo de Pérez de Zorita en Valles Calchaquíes y en el Valle de Jujuy, fueron destruidas por los indígenas que se sublevaron ante su reemplazo y apresamiento por parte de Castañeda (Levillier, 1928:234) y su intento de someterlos como tributarios (Lorandi, 2000:300). Esta gran sublevación que sobrepasó los límites de la gobernación del Tucumán vinculándose a la resistencia andina contra los españoles, a nivel local parece haberse iniciado en los valles Calchaquíes y debido a un conflicto entre huestes españolas donde los señores indígenas tomaron parte en defensa de la hueste derrotada con la cual ya mantenían relaciones, o al menos esto es lo que desprendemos de unas cortas líneas de un informe al Rey. Allí se expresa que "... estando de gobernador uno que se llamaba Zurita, Francisco de Villagra puso otro que se llamaba Castañeda y, como los trató mal [a los indios], se levantaron y cercaron a los españoles y un cacique muy principal se puso asentado con una vara y envió a decir a los españoles que los que fueran amigos del Zurita se saliesen que él les aseguraba porque era su amigo, que los trata bien, y que los demás se aparejasen que los habían de matar..." (Levillier, 1921/6, III:63).

Unas cortas líneas de una carta del Licenciado Matienzo del 6 de febrero de 1563 nos informan sobre como se va expandiendo esta sublevación en la zona de Quebrada de Humahuaca y en Valle de Jujuy donde se había asentado la ciudad de Nieva. Allí se dice que los españoles que iban huyendo desde los destruidos poblados de los valles Calchaquíes fueron perseguidos por los indios que los iban matando y que, "...de camino llegando a un pueblo que se dice Nieva y viendo que los indios se querían revelar, se despobló y retrujeronse a Omaguaca y de allí también se han salido porque se querían revelar como los demás..." (Levillier,1918-22:94). En esta sublevación de valles Calchaquíes, bajo el liderazgo de Juan Calchaquí, varios documentos sostienen que participaron los casabindos, apatamas, omaguacas y algunas parcialidades chichas. Durante la misma mataron a un hijo de Francisco de Aguirre quien, al igual que la mayoría de los españoles, optó por refugiarse en la ciudad de Santiago del Estero ubicada en las tierras bajas, que en 1563 era el último bastión español del Tucumán (Lorandi,2000:301).

Según constan en la investigación específica sobre la familia Almendras realizada por Presta (2000:76), en 1564, Martín de Almendras partió desde Charcas hacia la provincia de los Chichas para asegurar que los chichas no se plegaran a la rebelión del cacique Juan Calchaquí y otros pueblos comarcanos. Este capitán traía la orden que "...de camino pacificase a los casabindos, apatamas y omaguas ... que son los indios que alborotaban a los chichas..." (Levillier,1928-22:207). Siguiendo a Presta, vemos que luego, en 1565, Almendras fue nombrado por la Audiencia de Charcas como Capitán y Justicia Mayor de las Provincias del Tucumán frente al presunto asesinato de Francisco de Aguirre a manos de los diaguitas, casabindos, apatamas y omaguacas⁴² y, de su hueste, formaban parte los encomenderos de puna y quebrada Juan de Ciancas y Martín Monje, cuñado de Almendras, "quien debía integrarla obligatoriamente como feudatario de la jurisdicción en conflicto" (Presta, 2000:76) . Entendemos que en la Quebrada y sucesivamente, al ser derrotados en enfrentamientos militares con los indígenas, fueron muriendo el Capitán Almendras primero y Juan de Ciancas después, retornando luego Monje a La Plata y marchando el resto de la hueste hasta Santiago en auxilio de Aguirre, quien así pudo romper el cerco y salir hacia la fundación de Ibatín, ubicada en la zona llana cercana a una entrada a los valles calchaquíes. Todo esto sucede mientras, en 1563, la gobernación de Tucumán pasaba a ser una jurisdicción dependiente de la Audiencia de Charcas, tal como lo habían solicitado sus oidores en defensa de sus vecinos encomenderos y en oposición a los intereses de Lima y Chile.

Aparentemente después de 1561/2 quedó rebelada toda la población indígena de los valles Calchaquies y de Humahuaca junto a la de la Puna y parte de los Chichas pero, si nos atenemos estrictamente a la información brindada por Matienzo en su carta del 2 de enero de 1566, muy preocupado por la atención de los tambos pero también por demostrar que el tránsito de Charcas al puerto de Buenos Aires era posible, vemos que él distingue tres tipos de comportamiento político de los indígenas.⁴³ Según su análisis, unos indígenas eran aquellos que seguían atendiendo los tambos y a los cuales va identificando en el relato, mientras que otros eran aquellos que si bien en ese momento no atendían los tambos y los dejaban "despoblados", luego de pacificarse la tierra sí los atenderían como siempre. Un tercer grupo era el de los tambos con indios "alzados", sobre los cuales no hace mayor comentario ni propuesta. Siguiendo estos criterios y considerando sólo el camino desde los pueblos chichas,

vemos que en 1566 había indios chichas atendiendo los tambos de Ayavistca, Calcha, Vichada, Ascande, Turqui, Palquisa, y Talina mientras el tambo de Calahoyo aparece como “despoblado” y el siguiente, el de Moreta, sigue servido por indios chichas. A continuación, en “Casavindo el Chico, tambo del inca” menciona que están los “indios encomendados en Martín Monje, vecino de esta ciudad”, como si no tuviera información sobre su actitud política y sólo le interesara remarcar la vecindad charqueña del encomendero. Es decir que, en medio de las menciones a sublevación general, encontramos que viniendo desde el norte por los pueblos chichas hasta Casabindo incluido, según Matienzo, sólo estaba claramente despoblado y sin atención el tambo de Calahoyo que tendría que haber estado atendido por indios chichas. Más hacia el sur o hacia el este, la situación cambiaba. En la lista de Matienzo luego de Casabindo sigue una serie de tambos “despoblados”: el Tambo del LLano (mencionando que entre medio están los “tambos grandes de Casavindo”), Rincón de las Salinas, tambo del Moreno, tambos de Buena Yerba, “que por otro nombre llaman La Cienaga Grande” y tambo del Inga (en el “puerto” de entrada al valle Calchaquí). De ahí en más, las referencias vuelven a modificarse cuando se menciona que en la jornada que va desde “la Paloma a Pascamao, pueblo de indios de Calchaquí (que agora está alzado)” lo que entendemos como francamente sublevados. También encontramos situaciones diversas en el camino paralelo que corre de Ascande hacia el sur-este. Si desde Ascande en vez de ir hacia el suroeste donde está la Puna, tomamos hacia el sur-sureste por el camino que va a dar a la actual Quebrada de Humahuaca, encontramos que primero menciona al tambo de Suipacha que estaba atendido por los indios chichas, pero luego pasaba a la segunda categoría de tambos “despoblados” cuando mencionaba a los “indios de Omaguaca” que habitaban los tambos de Sococha, Omaguaca, Maimera y Ciénega Grande (Matienzo, 1967[1567], Levillier, 1918-22,I:168-179).

Entendemos que la situación que pinta Matienzo es más favorable que la que se desprende de la Información del Capitán Luis de Fuentes y de varios testigos que exponen durante la misma⁴⁴, todos vecinos que venían del enfrentamiento constante con los chiriguanos, cuyo objetivo se centra en remarcar lo importante que fue la fundación de Tarija y el control de los chiriguanos para la pacificación de los chichas y de sus vecinos del sur. Según se dice en esta Información, la indisciplina y sublevación de los casabindos, apatamas y omaguacas (sobre las cuales hay frecuentes menciones) no sólo se relacionaban con la rebelión de los calchaquíes sino que en ella había incidido el notorio avance que se había dado por parte de los chiriguanos hacia las tierras altas ubicadas al oeste de sus asentamientos habituales. Varias veces se repite que casabindos y omaguacas están sublevados y que los “chichas de la real corona”⁴⁵ habían dejado de tributar a los españoles porque habían pasado a ser tributarios de los chiriguanos y, no sólo eso, sino que ellos “... también solían hacer algunas travesuras en los caminos por la parte de los omaguacas casavindos y mataban algunos pasajeros por robarlos y causaban otros daños dando a entender que los que los hacían eran los dichos chiriguanos...” (pág. 116). En 1587 el testigo Cosme Riera mencionaba que concretamente se habían “... alzado... Suipacha y Talina y otros pueblos... y cercaron en el pueblo de Suipacha a 10 o 12 españoles frailes y clérigos más de tres días...” (pág. 73).

En la década del 70 Toledo intentó consolidar y controlar el territorio colonial alrededor de la zona minera jaqueada por el arco de los pueblos “chiriguanos” ubicados hacia

el este y los indios sublevados ubicados hacia el sur. Para ello dirigió una importante e infructuosa expedición contra los chiriguanos luego de la cual le encarga la fundación de Tarija al Capitán Luis de Fuentes (quien lo logra para 1574), mientras intenta reiteradamente que se efectúe la fundación de una ciudad hacia el Tucumán. Paralelamente define y ejecuta una política conciliadora con las sociedades indígenas con las que puede negociar. Avanza con las reducciones de pueblos de indios, siendo unas de las últimas las de los indios Chichas de Talina (1573-4) a los cuales fija tasa relativamente bajas en relación al resto de los pueblos andinos mientras concentra su asentamiento hacia los valles agrícolas del este (Palomeque, 2006), al mismo tiempo que opta por no visitar ni reducir ni presionar para tributar a los Atacames y Lipes, como forma de evitar su resistencia. Sobre Atacamas y Lipes dirá que "... las visitas de los Andes están acabadas, la de Atacama -frontera de Chile- hasta asentar estos indios de guerra chiriguanas no se ha podido hacer, porque con la visita no se me huyesen los indios de paz con los chiriguanas y dexasen de pagar el tributo los Lipes y de Atacama...." (Levillier, 1921-1926, V:240).

Luego de intentar vanamente que los gobernadores del Tucumán fundaran una ciudad en el valle de Salta o de Jujuy para que controlara y facilitara el camino que vinculaba Charcas con el Tucumán, impidiendo los ataques de los indios de las tierras altas y los de la frontera oriental, más preocupado por consolidar el mundo minero que por abrir una ruta hacia el atlántico, en 1575 opta por enviar directamente al capitán Pedro de Zárate, vecino de La Plata, que acaba de recibir en primera vida la merced de encomienda de los Omaguacas, que antes era de Juan de Villanueva y luego de Juan de Cianzas.⁴⁶

En Potosí, el 4 de marzo de 1575, Toledo encargaba a Zárate la fundación "de un pueblo de españoles en el dicho valle de Salta o en el de Jujuy o Calchaquí.... el cual mando que se llame la ciudad de San Francisco....". Zárate marchó con 50 hombres entre los cuales iba Cristobal Barba, el otro encomendero vecino de la Plata pero ya sin la presencia de Martín Monje quien había fallecido en La Plata en 1573 y en cuyas encomiendas luego de algún tiempo le sucedería su hijo menor, Lorenzo de Aldana (Presta,2001).⁴⁷ Zárate y su gente fundaron la ciudad de San Francisco de Alava, nuevamente en el valle de Jujuy, luego de enfrentar una emboscada indígena en Pumamarca.⁴⁸ En esta fundación no sólo estaban incidiendo los intereses virreinales y los de los antiguos y nuevos encomenderos de Charcas, sino que ya se marcaban también los intereses de los vecinos de Tarija dentro de cuya jurisdicción quedaba la nueva fundación, que a su vez estaba protegida y posibilitada por el accionar de los tarijeños contra los chiriguanos. El 1 de septiembre de 1575 en Tarija, Luis de Fuentes dejaba constancia ante escribano, que efectivamente contribuiría con los 20 arcabuceros que le solicitaba Pedro de Zárate para fundar Salta, y que lo haría "... por estar el valle de Salta donde la dicha población se va a hacer, en comarca de esta Villa...." (pág. 70).⁴⁹ No sabemos si es en esa ocasión o en años cercanos que dicha contribución se concreta, pero varios testigos mencionan que la huestes de Tarija se enfrentaron a los indígenas en Purmamarca durante el período del gobernador Abreu (pág. 107, 129, 133).

Esta ciudad de Alava pronto será destruida por los indios, con la muerte de muchos españoles entre los que estaban Cristóbal Barba y su hijo⁵⁰, debido a lo que entendemos fue una falta de colaboración de Abreu, gobernador del Tucumán asentado en Santiago del Estero.

Un relato similar sobre la fundación de Alava encontramos en Lizárraga, quien en 1589⁵¹ escribe que “habrá doce [1577] o catorce años [1575] por orden de don Francisco Toledo el Capitán Pedro de Zárate fue con 60 hombres a reducirlos; tenía allí cerca indios de encomienda pero alzados, fueron con él algunos vecinos de la ciudad de la Plata que también tenían allí sus repartimientos y habían servido, llegó allá, pobló, pareciole tener poca gente para sustentarse; dividióse, saliendo con la mitad a Tucumán a pedir favor; visto por los indios, dieron en los otros treinta que habían quedado en el pueblo, y aunque se defendieron bravamente, como eran pocos los mataron a todos: no se escaparon tres a uña de caballo”. (Lizárraga, 1609, II:231). Al igual que Lorandi⁵², entendemos que el fracaso de esta fundación, a causa de la resistencia indígena y la falta de apoyo de los tucumanos, constituye un momento clave para el destino de los pueblos de Puna y Quebrada en tanto quedaron excluidos de lo que fue una de las pocas políticas conciliadoras del virrey Toledo con las sociedades indígenas, quien en esta ocasión estaba influenciado por el hecho de que las mismas estaban asentadas en zonas fronterizas y que el sistema colonial necesitaba de su colaboración.

La jurisdicción otorgada a la nueva fundación de Alava, que hasta ahora desconocíamos, fue la siguiente: "... al cual señalo de límites términos y jurisdicción desde los límites de los Chichas adelante el camino de Tucumán a una mano y a otra, los indios que ay de guerra que son los de Homaguaca, Pururmamarca, Apatamas, Jujuy, Casabindo, Salta, Calchaqui y Chicoana, hasta llegar a donde se pasa la cordillera que allí divide los términos del pueblo que ha de poblar con el de Esteco un pueblo que se llama Gualapogualampa (?), que este pueblo ha de quedar con Esteco, y de allí paracá quede para el pueblo que se ha de poblar de nuevo, y por la parte de San Miguel de Tucumán ha de llegar los términos del dicho pueblo nuevo hasta el pueblo de Choromoro el cual ha de quedar por término de San Miguel de Tucumán, y desde allí a Salta ha de ser términos y jurisdicción del pueblo que de nuevo se ha de poblar por vos el dicho Pedro de Zarate...." (Traslado en BANB, 1674, EC n° 25, fs. 20v,21). Si bien esta jurisdicción fijaba el espacio territorial de la nueva ciudad, observamos la misma no mencionaba que dicha ciudad quedara dentro de la jurisdicción de la gobernación del Tucumán.

Entendemos que a causa de la fundación de Alava por orden directa de Toledo, comienza a expresarse la preocupación de los vecinos del Tucumán para que la nueva fundación se incluyera dentro de su jurisdicción. Dos años después, en 1577, el Procurador de la Ciudad de Santiago del Estero ante la Corte, en Madrid, solicita una Cédula donde SM mande poner bajo "...la jurisdicción de la Gobernación de Tucumán la ciudad de San Francisco de Jujuy nuevamente poblada en el dicho valle de Jujuy por estar en términos y demarcación de la dicha gobernación...". También allí se mencionaba que hacía 10 años se rebelaron los calchaquíes, que así seguían, y que por ello los vecinos de Santiago debían acompañar a los mercaderes y "echarlos hasta Purumamarca" o "sacarlos de dicha provincia hasta Purumamarca" (CGGV, n°1804-9). De estas referencias nosotros desprendemos que estaban dejando en claro que sus intereses jurisdiccionales incluían la nueva ciudad en el valle de Jujuy pero sólo la parte inferior de la Quebrada, hasta Purmamarca.⁵³

Cabe mencionar que Toledo entendía que la desobediencia reiterada de los gobernadores en hacer una fundación -desde donde se enfrentara a los indígenas y se pudiera controlar el camino con Charcas- respondía a objetivos políticos de los tucumanos y a su interés de independencia de los poderes coloniales centrales. En 1579 dirá que "...todo el fin e intento de estos gobernadores [es] apartarse de la comarca y distrito de este reino buscando nuevas noticias y descubrimientos y no queriendo poblar en las partes que se les manda para mejor contrato y comercio, antes se huelgan de que esté cerrado el paso para tener ellos mayor libertad y poder seguir su voluntad...", reafirmando esto luego al expresar "...la mala opinión que yo tengo de estas pequeñas gobernaciones..." (1580) (Levillier, 1921-26, VI:131,241).

Al comienzo de la década siguiente, la política toledana finalmente logró concretarse cuando un nuevo gobernador del Tucumán, Lerma, junto a vecinos del Tucumán fundó la ciudad de Salta (1582) en esta conflictiva zona⁵⁴, entendemos que buscando recuperar para sí la jurisdicción de Alava pero dentro de la Gobernación del Tucumán. Si bien según Doucet (1993) Salta decía disponer de una jurisdicción que llegaba hasta Calahoyo por el norte, observamos que las mercedes de tierra y de encomienda que se otorgaron a los vecinos de Salta hacia Jujuy, sólo alcanzaban al valle de Jujuy y a Tumbaya y Purmamarca en la Quebrada⁵⁵, es decir sobre la zona sobre la cual ya se venían sosteniendo derechos desde Santiago del Estero en 1577, pero que no había mercedes otorgadas después de Purmamarca, ni sobre Quebrada ni Puna. Como ya sabemos que los españoles no tenían ningún problema en otorgar mercedes de tierras y encomiendas de indios sobre espacios y pueblos a someter, estimamos que la "omisión" en la asignación de mercedes sobre Puna y la parte superior de la Quebrada responde a que sus encomenderos eran vecinos de La Plata⁵⁶, que estaba en discusión si a Salta le correspondía o no heredar la jurisdicción plenamente de Alava frente a posibles derechos de Charcas o de Tarija.

El carácter privado de la conquista española, la existencia de una inversión previa por parte de los conquistadores y el pacto de que luego la recuperarían siendo vecinos encomenderos, es algo que no hay que olvidar. Los primeros encomenderos de Puna y de Humaguaca y valle de Jujuy (y quizás de otras zonas cercanas que antes eran parte del Tawantinsuyu y que aún no sabemos) no eran vecinos de Salta ni del Tucumán sino de La Plata y habían puesto su cuerpo, tiempo y dinero en el control de estas zonas como en la fundación de Nieva, en la expedición de Almendras, en el socorro al cercado Santiago y en la fundación de Alava. Sus políticas frente a las sociedades indígenas andinas se basaban en enfrentamiento militares pero también en pactos y acuerdos que les permitieran fundar y consolidar ciudades como forma de control creciente del territorio colonial. En disputa con ellos, los vecinos y autoridades del Tucumán, que llevaban largos años de prácticas en "entradas" y "malocas" más que de negociaciones y pactos que les permitieran asentar nuevas ciudades, quizás por haber quedado asentados en las tierras bajas como las únicas que habían podido controlar, y por venir enfrentando un desgaste continuo durante las largas décadas donde la resistencia indígena les impedía el control de las tierras altas (Palomeque, 2005).

Los conquistadores tucumanos y sus mecanismos para la ocupación de Puna y Quebrada superior

Entendemos que si a los conquistadores del Tucumán les interesaba disputar o participar en la conquista de estas tierras⁵⁷, sólo les quedaba la opción de marcar que la zona estaba en guerra, y que era necesario su control para justificar su ingerencia y participación. Si lograban situar el problema en esos términos, en ese momento sus intereses coincidirían con los de los funcionarios del estado preocupados por el control de las rutas y la vigilancia de sus propias autoridades subalternas.

Es así como el avance de Lerma hacia la Puna será de tipo militar. Según la Probanza de Martín de Tejeda, en 1582 u 83 Lerma llega con sus huestes a Casabindo donde lucharon y se atrincheraron en un alto (Vergara, 1961[1934]: 116) pero en 1585 -al retirarse los soldados de la ciudad de Salta-, ya informaban sobre una contraofensiva indígena, que había acosado a la ciudad por parte de los “....indios de guerra sus circunvecinos que son calchaquí, omaguaca, casabindo...”, y sobre la continuidad de los ataques a los españoles en el camino hacia Charcas.

Ya, para estos años, basándonos en los documentos que a continuación incorporamos, parecería que sobre la base de sucesivos pactos entre los indios y su encomendero, los pueblos indígenas vecinos situados hacia el norte del valle de Casabindo ya habían recibido religiosos pero aún no habían aceptado ser reducidos ni pagar tributos en forma estable. Mientras tanto, las autoridades españolas centrales mostraban sumo interés en los recursos mineros de la zona y mencionan el asentamiento de españoles en dichas minas. En 1583 el Virrey Enríquez informaba que en el “...Corregimiento de Atacama... la provincia que llaman de Atacama y los Lipes y Condes que están en la corona real y son los postreros indios que hay de paz en el distrito desta gobernación yendo hacia Chile... algunos de estos indios pagan tasa a S. Magestad [porque] no están del todo asentados ni reducidos antes los más están de guerra y es necesario que vaya allí el dicho corregidor para que ampare a los sacerdotes que los doctrinan y para que por la mar tengan puestas centinelas para ver si viene algunos navíos de corsarios... En ninguna provincia de esta hay pueblo formado, ahora se pretende reducirlos y en la provincia de los Lipes hay muchos descubrimientos de minas que dan buenas esperanzas si hubiese comodidad para poder beneficiarlas y hasta que los indios estén reducidos no parece que pueda haberla y todavía algunos españoles asisten en ellas y las benefician...” (Levillier, 1921-1926, IX:136). Una referencia semejante, también para 1583, nos brinda Lizárraga para los atacamas que seguían insistiendo en sus negociaciones con su encomendero. "...Los indios de Atacama han estado hasta agora medio de paz medio de guerra, son muy belicosas y no sufren los malos tratamientos que algunos hombres hacen a los de acá del Perú, no dan mas tributo de lo que quieren y cuando quieren. Al tiempo que esto escribo dicen se ha domado un poco mas. Es fama ver en su tierra minas de oro riquísimas, y a su encomendero, que es vecino de los Charcas, Juan Velazquez Altamirano, a quien han tenido mucho amor, dos o tres veces le han enviado a llamar para descubrirse, los mas en llegando allá se arrepienten, y no se les puede apremiar: esto el mismo encomendero me lo dijo”. (Lizárraga, I,LXVIII). Es muy posible que se estuvieran viviendo situaciones semejantes a las recién mencionadas en la zona situada al noroeste del valle de Casabindo, en

los alrededores del río de San Juan (en territorios que ahora se conocen como parte de la “puna de Jujuy”) que desde antiguo estaba ocupada por asentamientos multiétnicos (Krapovickas, 1983:9), pero sobre cuyas autoridades nada sabemos.

El relato de los ancianos en Cochinoca para 1662 nos dice que su sometimiento definitivo a los españoles fue cuando su último cacique del tiempo del inca, Quiliquipildor⁵⁸ “...murió en defensa de su pueblo y gente la última vez que los entraron a conquistar los españoles...” (f.162v). En otra ocasión dicen que “...Quiliquipildor que sucedió en dicho cacicazgo y le usó y ejerció hasta que lo mataron los españoles en defensa de su pueblo y gente...” (f.156) o “...murió el dicho Quiliquipildor defendiendo su pueblo de los españoles...” (160v). Hubo una sola versión contrastante con este discurso, y fue la del candidato a cacique por las “segundas personas”, Don Lorenzo Chocoar, que trataba de congraciarse con el poder colonial mientras reforzaba sus derechos diciendo “...Quiliquipildor persona que dicen ser fue cacique principal en tiempos del inca siendo siniestro por cuanto el dicho mi abuelo lo fue legítimamente...” (f.145v).

Si bien los caciques de la Puna nunca mencionaron a Viltipoco, nosotros hemos revisado cuanta probanza o informe trae referencias sobre esta zona buscando una invasión española a la Puna en años cercanos a la última fundación de Jujuy (1593) en tanto según los historiadores dicho conflicto tendría que haberse dado cuando derrotaron o encarcelaron a Viltipoco (1595) o en años cercanos. Nada de esto encontramos. En cambio sí nos enteramos que 6 años atrás, en 1586, Francisco Altamirano, vecino de Charcas, que venía acompañado por los curacas de Atacama quienes actuaban como mediadores, logró un acuerdo de paz con Viltipoco (Sánchez y Sica, 1994:167), situación que nosotros entendemos como respondiendo a los intereses de La Plata y de su Audiencia. Desde nuestras dudas, esto nos implica que luego de que los vecinos del Tucumán fundaron Salta y fijaron su jurisdicción hasta Calahoyo, los vecinos de la Plata buscaron reforzar sus derechos haciendo las paces con un cacique que representaba o era respetado por los indios omaguacas concentrados en la parte superior de la Quebrada y pareciera que también por los de la Puna⁵⁹ (Sanchez y Sica, 1994).

Lo otro que encontramos es que la última mención a un conflicto armado de envergadura en la Puna donde pueda haberse dado la derrota de los indios del valle de Casabindo y la muerte de su cacique Quiliquipidor proviene de la ofensiva general organizada por el gobernador Ramírez de Velasco⁶⁰, quien en 1587 comunicaba que “... me apercibo para salir en campaña con ciento y veinte hombres, los treinta vecinos y los noventa soldados, y seiscientos amigos de la tierra e procurare traer a servidumbre los indios de Omaguaca Casabindo e Calchaquí y pienso poblar una ciudad entre Chile e Famatina de manera que se pueda ir de Potosí a Chile con mucha brevedad por el camino viejo del ynga...” (AGI, Patronato, 29, R.39. 1, f.2,3) Ramírez de Velasco encabezará la hueste de indios amigos y españoles que entrará en la parte superior del Valle Calchaquí (1588) sin lograr una paz duradera. Hacia Casabindo y Cochínoca, siguiendo la política de Lerma, también hizo una entrada militar donde no hay ninguna mención a “indios amigos”, pero no va personalmente sino que envía a su Maestre de Campo Hernán Mexía Miraval.⁶¹ Éste, dirigirá la conquista del valle de Casabindo pero con la particularidad de que en su relato sobre los acontecimientos remarca sus derechos sobre Cochínoca, la cual pasa a ser

nombrada varias veces cuando no era habitual mencionarla. En 1589 se informa que “[H.M.Miraval] ..siendo nombrado por maese de campo [1587] ... en el camino en Cochinooca salió a correr la tierra que estaba alzada y la conquistó y trajo de paz tomando y prendiendo gente ”... (CGGV n° 2534). Según el Cap. Álvaro González Pepino, vecino de Salta, "...luego que dicho gobernador entró a las dichas provincias de Tucumán llegando a la provincia de Cochinoaca y Casavindo que son unos indios de guerra alzados que suelen salir al camino real y matar e robar gente... como lo han hecho muchas y diversas veces... mandó al Capitán Hernán Mexía Miraval... al pueblo de Cochinoaca a prender los indios del, y fue... y rindió cantidad de indios....". Según Melchor Vega, H.M.Miraval entró en el "...pueblo de Cochinoaca... les trajo y prendió sus mujeres y servicio y algún ganado y visto esto por los dichos indios, salieron de paz..." (Levillier,1919,II,414-512).

Luego de estas referencias, no encontramos entre las probanzas de conquistadores ni relatos de conquista ninguna otra referencia a enfrentamientos ni entradas a la zona de la Puna. Por eso entendemos que el fin del “tiempo del inca” para los pueblos del valle de Casabindo debe situarse en 1588/9, que del corte fueron responsables los vecinos del Tucumán y sus autoridades y que seguramente esto se dió cuando ya estaba vigente el acuerdo entre Viltipoco y la Audiencia de Charcas que fue negociado por Altamirano y los atacamas y del cual, como veremos, también pueden haber sido parte los Casabindos.

Los caciques en el tiempo de los españoles

Mientras tanto, según los ancianos del pueblo de Casabindo, luego de que Quiliquipildor es derrotado y muerto en batalla, el primer cacique que se sometió a los españoles fue Don Francisco Quipildor su primo, quien se hizo cargo de los hijos de Quiliquipildor mientras fueran menores, iniciando así el gobierno del grupo de las “segundas personas” que décadas después serán los que entrarán en conflicto con los descendientes de Quiliquipildor (“los principales”). De estos dos caciques provienen los distintos descendientes que entrarán en conflicto en 1662, situación que nos permitió conocer que mientras los descendientes de Quiliquipildor se consideran los herederos de “caciques principales” y consideraban que los descendientes del primo Don Francisco Quipildor eran las “segundas personas”, los descendientes de éste decían provenir de un “cacique legítimo” mientras acusaban a los otros de provenir de un “cacique siniestro”.

Específicamente, sobre este primer cacique que se somete a los españoles los ancianos decían que “...Don Francisco Quipildor primo hermano del dicho Quiliquipildor y sobrino carnal del dicho Tabarcache, el cual se bautizó en tiempo de Lorenzo de Aldana, primer encomendero que fue de dicho pueblo, y ganó recados (sic) de la Real Audiencia de La Plata, yendo a ella por los atacamas para el uso del dicho cargo...” (156v); “...dicho Don Francisco Quipildor y se bautizó en tiempo del primer encomendero...” (160v) “...Don Francisco Quipildor y se bautizó y ganó provisión real para usarle como le usó y ejerció hasta que murió...” (f.163). Es decir que los ancianos indígenas en 1662 sólo hacen mención a los cambios acaecidos en su pueblo específicamente, mientras nada dicen de que dicha pacificación se haya dado en tiempos cercanos o relacionados con la última fundación de la

ciudad de Jujuy ni al apresamiento de Viltipoco como suele asociarse por los historiadores, situación que se explica porque esto recién acaecerá en años posteriores.

Sus primeras referencias a las consecuencias de la derrota que les infrigieron los españoles aluden a que su cacique se bautizó “en tiempo” de su primer encomendero Lorenzo de Aldana (con lo cual entendemos que le reconocen como encomendero), que su nuevo cacique fue reconocido como tal por la Real Audiencia de Charcas, y que las negociaciones con la Audiencia se realizaron con el apoyo de los atacamas.

Lorenzo de Aldana, vecino de La Plata, era el hijo y heredero del fallecido Martín Monje sobre el cual no se sabía que alguna vez se hubiera hecho cargo de su encomienda, excepto por esta referencia de los ancianos de Casabindo. Los historiadores de Jujuy y del Tucumán, cuando de casualidad se acercan a este tema, no reconocen a Lorenzo de Aldana como el primer encomendero reconocido por estos pueblos.

Llama la atención la presencia de los chichas primero, y los atacames después, como mediadores en las relaciones con las autoridades españolas. Los chichas fueron los primeros mediadores que conocimos cuando se dieron las negociaciones de paz de 1557 en Casabindo, cuando se bautizó a Coyacona y a Asli Sula, hija de un importante señor chicha. Luego encontramos mencionados a los atacames como mediadores entre los derrotados casabindos con las autoridades de la Audiencia, en lo que parecería una continuidad del papel que desempeñaron pocos años atrás, cuando en 1586 Altamirano hizo la paz con Viltipoco.

Nada sabemos de quien bautizó a Quilpidor pero lo más seguro es que sea alguno de los sacerdotes que se enviaron desde la Audiencia de Charcas luego del pacto con Viltipoco (1586) pacto en el que probablemente hayan estado enterados o de acuerdo los casabindos, y también es bien posible que el reconocimiento del nuevo cacique de Casabindo por la Audiencia y con la mediación atacameña haya sido parte del mismo proceso.

De acuerdo a este pacto entre Viltipoco y Altamirano (1586) y su posible ampliación a Casabindo, desde 1587 tendríamos que encontrar a los indios de Puna y Quebrada sirviendo los tambos del camino y también recibiendo religiosos. Esto coincide totalmente con la información brindada por el padre Lizárraga⁶² cuyas notas pasamos a transcribir en el orden cronológico que estimamos como correcto. Este es el texto que nos trajo tantas dificultades en tanto no es mencionado ni integrado en el relato por Levillier y sus noticias no coincidían con el resto de la historia de la zona en tanto se lo había datado con el año de su primera publicación, sin revisar los años en que fueron tomadas sus notas.

En su viaje por tierra hacia Salta y Tucumán en 1589, en una fecha cercana pero anterior a la invasión a la Puna por Miraval, Lizárraga nos termina de aclarar que Viltipoco, luego del acuerdo con Altamirano, envía sus representantes a la Audiencia de la Plata acordando atender los tambos y recibir sacerdote pero a cambio de que sus pueblos (sin precisar cuales) quedaran en la misma situación tributaria de los chichas de Talina, que parecieran que entienden como más favorable. Es decir, dando mita minera a Potosí, pagando un bajo tributo y como indios de la “real corona”, sin encomenderos. Según Lizárraga el

“...principal curaca de esta provincia... llamado Viltopoco, envió algunos indios principales a la Audiencia de La Plata pidiendo quería servir y pagar moderado tributo, poblar los tambos que hay de su tierra a Talina, dar en ellos al precio que en Talina gallinas, carneros de Castilla y de la tierra para cargas, maiz, y lo demas, como en los tambos del Perú, y darian indios para las minas de Potosí y admitirían sacerdotes, con tal condicion que no habian de tener otro encomendero que a Su Magestad. La Real Audiencia admitió el partido, e yo, llegando a Talina, me detuve alli algunos días esperando el sacerdote señalado, que si viniera me fuera con él por ahorrar de tanto despoblado y riesgo de algunos indios de guerra, más nuestro señor fue servido llegase en salvo a Salta...”. Su ruta fue por el camino de la Puna “.... todo despoblado...” donde “... no vi cosa digna de ser escrita, sino es, a tres o cuatro jornadas de Talina, unas salinas en despoblado, las mas famosas que creo hay en el mundo... la sal mas blanca que la nieve, de la cual se aprovechan los indios Casavindos y Cochiñocas y los de la provincia de Omaguaca...”

Sin duda, este pacto intranquilizó a los conquistadores tucumanos que perderían el control sobre la energía indígena. Esto también queda muy claro en otra parte del relato de Lizárraga que nunca se ha recuperado en toda su importancia. “...Llegado a Salta halle allí al Gobernador Juan Ramírez de Velasco, y sabiendo que Viltopoco se había reducido al servicio de S.M. [lo habrá sabido por Lizárraga?] envió un capitán con diez soldados bien apercibidos a tomar posesión de aquella provincia [la de Omaguaca] por su gobernación, los cuales llegado y por Viltopoco sabida su venida, les dijo se volviesen a Tucumán, donde habían salido, porque no había de ser subjeto a aquella gobernación sino a la Audiencia de los Charcas; donde no, los haría matar a todos. El capitán y soldados tuvieron por bien volverse a Salta, estando yo presente en el pueblo cuando fueron y volvieron...”⁶³ (Lizárraga,1916[1609],II,225).

Quizá el pacto de Viltipoco con la Audiencia hubiera funcionado para Puna y Quebrada si en las sucesivas entradas previas (1582 y 1589) los españoles del Tucumán no hubieran detectado la riqueza minera existente en Cochinchina y en la zona ubicada más hacia el norte de la laguna de Pozuelos, sueño de riqueza que tiñó todos los últimos años de la gobernación de R. de Velasco y que se nota cuando se encandila con Famatina al fundar La Rioja (1591), y escribe cartas donde expone que hay un nuevo Potosí dentro de los indios no sometidos.

Quizá, también, este pacto hubiera funcionado si en 1592 el virrey D. García de Mendoza, respetando políticas generales de control de rutas y espacios a través de ciudades, no hubiera accedido al pedido de la ciudad de Salta de que a su fundación se la considerara como la concreción de las órdenes dadas al Capitán Pedro de Zárate para la fundación de San Francisco de Alava y que, en consecuencia se le otorgara la misma jurisdicción. Como dijimos antes, la jurisdicción de dicha ciudad comenzaba "... desde los límites de los Chichas, adelante el camino de Tucumán..." y, por lo tanto, dejaba fuera de la jurisdicción de Charcas toda tierras que antes no hubiera sido parte de la territorialidad de los Chichas. El 10 de enero de 1593 el Teniente del pueblo de Talina, Gonzalo Flores de Cháves, otorgaba dicha posesión a la ciudad de Salta en nombre del capitán A. González Pepino, en el tambo y estancia de Calahoyo, sobre los cuales habían perdido sus derechos los chichas

de Talina en fechas relativamente recientes, durante la reducción toledana de 1573 (ABNB, 1674, EC n°25, f.17-24) (Palomeque, 2006). También en ese año, en una decisión que desde nuestra perspectiva aparecería como contradictoria, en el mes de noviembre del mismo año de 1592, el mismo virrey nombraba a Don Fernando de Zárate, importante y acaudalado vecino de Charcas (Presta, 2000:191), como gobernador de Buenos Aires y del Tucumán en reemplazo de R. de Velasco.

En 1593, en los cinco meses de que corren de enero a mayo, desde que toman posesión de la jurisdicción norte en el punto de Calahoyo hasta que asume el cargo de gobernador del Tucumán Don Fernando de Zárate, es que se funda la ciudad de Jujuy. El 19 de abril de 1593 se funda Jujuy por orden de R. de Velasco que envía a un vecino de Santiago del Estero –el Capitán Don Francisco de Argañaraz y Murguia⁶⁴, con oposición de parte de los vecinos de Salta y en lo que entendemos como veloz y último acto de gobierno antes de que asumiera el nuevo gobernador Don Fernando de Zárate. La fundación se hace en un territorio que ya estaba pacificado, con el camino abierto, los tambos funcionando y las encomiendas de indios y tierras repartidas.

Sin duda los vecinos de Charcas ya estaban alertados de esta situación, en tanto cuatro días después de la fundación de Jujuy, "...en el valle de Cochinoca..." y ante el gobernador Don Fernando de Zárate que viene en camino, el vecino de Charcas Juan Ochoa de Zárate, hijo y heredero del Capitán Pedro de Zárate, que no había participado de la fundación de la ciudad, en un acto de reafirmación de sus derechos, solicita y obtiene la posesión de su encomienda de Cochinoca (Zanolli, 2005:124), la que era parte de la "encomienda de Omaguaca" otorgada a Juan de Villanueva, y que supuestamente había perdido en pleito contra Martín Monje.

También los antiguos vecinos de Salta se opusieron a esta fundación en tanto estaban asentando una nueva ciudad dentro de su jurisdicción y sobre tierras e indios sobre los cuales ya se les había hecho merced, y aparentemente, R. de Velasco lo estaba haciendo sólo con el apoyo Argañaráz y de su grupo de amigos cercanos. La debilidad de este grupo, la difícil relación con los vecinos de Salta, la ausencia de los vecinos encomenderos de La Plata durante la fundación, constituyen un conjunto problemático que deriva en una difícil situación donde la ciudad apenas subsiste durante los primeros años por ausencia de pobladores, y donde se dictan medidas obligando a los vecinos a residir en la ciudad porque si no se les quitarán las mercedes, etc.⁶⁵ A nuestro entender, en lo que consideramos que es una hipótesis a confirmar cuando avancen las investigaciones sobre otorgamiento de mercedes de tierras y su zonificación, esta fundación se organiza para poder acceder a las tierras y minas ubicadas desde Purmamarca hacia el norte, tanto hacia Puna como hacia la Quebrada, sobre las cuales los tucumanos habían comenzado a sentirse con derecho después de la decisión del virrey del año 1592. En favor de esta interpretación cuentan los otorgamientos de mercedes de tierras sobre estas zonas que ya están registrándose en las últimas investigaciones de Zanolli (2005) y Sica (2006), donde uno de los principales beneficiarios es el propio Argañaráz, al igual que la ya conocida entrada de Argañaráz a Casabindo y Cochinoca, meses después de fundada Jujuy, zona que ya estaba atendida por sacerdotes. “.... Después de haber prendido a los dichos indios los entregó al cura de Casavindo y Cochinoca para que los doctrinasen...” (Vergara, 1961:209).

La fundación de Jujuy no evitó que continuaran con sus políticas los vecinos de Charcas, la cual ahora comienza a desarrollarse de mano de los sacerdotes. La próxima referencia que encontramos al respecto es que durante el gobierno de Don Fernando de Zárate (mayo de 1593 hasta mediados de 1594) y luego del inicio de las primeras “expediciones evangélicas” de los jesuitas entre los Omaguacas, el Padre Monroy habría logrado un nuevo acuerdo con Viltipoco en nombre del Gobernador Don Fernando de Zárate (Vergara, 1961;1934] 215). En estos años y por lo menos hasta 1599 se mantiene la presencia de los sacerdotes designados desde el Obispado de Charcas para doctrinar "los indios Omaguacas" (Palomeque et. al, 2005, Actas).

Sin duda este conjunto de informaciones amerita que las próximas investigaciones revisen y reinterpreten la información que nos brinda Argañaraz y sus amigos sobre cómo ellos, un pequeño grupo de españoles, logra “sorprender” y apresar a Viltipoco en 1595 cuando estaba trabajando tranquilo en sus chacras de Purmamarca sin que nadie le avise del peligro, y que nadie intente rescatarlo cuando lo llevan “preso” a Jujuy siendo que teóricamente se trata del capitán de un importante ejército indígena presto para una sublevación general. También habría que revisar las referencias sobre los “regalos” de Argañaraz y su esposa a Viltipoco cuando reside en Jujuy, para cuando colabora en la pacificación de otros pueblos indígenas⁶⁶ (Vergara, 1961:221-223). En esta revisión también habrá que considerar la presencia de Juan Ochoa de Zárate (el hijo y heredero de Pedro de Zárate) en lo que denominan “apresamiento” de Viltipoco, su presencia en Jujuy desde 1595 ocupando el cargo de regidor del Cabildo (Vergara, 1961:216) y el pleito que desde 1596 le inicia a Francisco de Argañaraz por el gobierno de la ciudad, aduciendo que el virrey Toledo le había dado dicho cargo a su padre (Gentile,1997:391).

En estos conflictos toma sentido que, en el mismo año 1596, Francisco de Altamirano presente su probanza donde habla de su esfuerzo en la pacificación de Viltipoco en 1586 y que uno de sus testigos fuera Don Fernando de Zárate. También en esta misma línea debe entenderse que el joven Lorenzo de Aldana hijo de Martín Monje y encomendero de Casabindo según los ancianos indios, se vaya a residir entre medio de los indios de su encomienda, junto a su mujer Doña María Recalde y su hija, quienes se encuentran a su lado en el momento de su muerte en 1601 en el Cerro del Espíritu Santo de Queta, lugar que ya es mencionado como Asiento de Minas.⁶⁷

A la muerte de Aldana en 1601, situación en la que caduca la encomienda que se le había otorgado a su padre por dos vidas, el gobernador del Tucumán D. Francisco Martínez de Leiva otorga la antigua encomienda de Martín Monje a Cristóbal de Sanabria, un pariente muy cercano del Obispo Trejo⁶⁸, que hasta el momento había residido en Córdoba.

A partir de esta situación, el conflicto jurisdiccional también incluye a las estructuras eclesiásticas. En 1598 la primer medida del Obispo Trejo (del Tucumán) es oponerse a las capellanías del Obispado de la Plata en Casabindo y Cochinoca y en 1599 se inicia un pleito entre ambas jurisdicciones por el control de la jurisdicción sobre las tierras de la puna y la quebrada (Palomeque, et. al, 2005), que se dirime a través de enfrentamientos armados entre los religiosos de las doctrinas. Sobre el mismo, el documento más decidor proviene del mismo

Obispo Trejo cuando se queja de que la Audiencia de Charcas le ha quitado "... la posesion que yo tenía de las doctrinas de Omaguaca, Cuchinoca y Casabindo y permitiendo que para ese efecto viniesen a ella clérigos escandalosos cumfistibus&armis arcabuses cotas y espadas tiranizando la tierra y alborotándola, prendiendo los clérigos que yo tenia en mi posesión quieta y pacifica del de mi predecesor, y he sido desposeído sin ser oido con fuerza de armas y por ser obispo tan pobre no hallo remedio sino clamar a dios pidiendo justicia..." (BANB, CAch, 310, 1600). Este conflicto sobre las jurisdicciones eclesiásticas, donde están en juego importantes sumas de diezmos, continúa por lo menos hasta la década de 1660. El recuperar la existencia e importancia de este conflicto, también nos obliga a estar alerta sobre las informaciones provenientes del grupo de los religiosos. Buen ejemplo de ello es Lizárraga que si bien sus notas de 1589 recupera la existencia del pacto entre la Audiencia y Viltipoco, en sus notas posteriores a la fundación de Jujuy no cuestiona la acusación de sublevación a Viltipoco mientras se toma el trabajo de remarcar que la jurisdicción del Tucumán era justo la señalada por los vecinos del Tucumán.

Como vemos, la nueva fundación de Jujuy que formalmente habría permitido sentar las bases de una nueva jurisdicción para su cabildo sobre las tierras de Puna y Quebrada, será muy conflictiva y resistida por largo tiempo. Una solución a ello pareciera ser la creación, en 1596, del Corregimiento de Humahuaca, Casabindo y Cochinoca (Sánchez, 1996:48) mientras al mismo tiempo intentaban acceder a la energía indígena disponiendo que los pueblos sujetos a la mita de plaza de Jujuy fueran "los Yalas, Tilianes, Purmamarcas, Churumatas, Ocloyas, los de Diego Viltipoco (Tilcaras), Omaguacas, Casabindos y Cochinocas" (Sica, 1993).

Los caciques en los años de la minería

Para el mismo año que fallece Lorenzo de Aldana, la Real Audiencia de Charcas menciona la existencia de minas en Cochinoca y las fuertes expectativas que ellas despiertan. "...En otras partes de este distrito se han descubierto algunas minas como son en la provincia de los Chichas y en los confines de Tucumán y otras que se llaman de Cochinoca las cuales prometen mucha riqueza y se van poblando de españoles que acuden a poblarlas y trabajar en ellas. En todo lo que podemos fuera de lo que es repartir indios que esta a cargo de vuestro virrey, procuramos favorecer y ayudar las dichas poblaciones..." (1601, La Plata, CGGV, nº 3346).

En los expedientes judiciales del Archivo de Jujuy, también comienzan a aparecer referencias a su explotación por parte de los vecinos. Argañaraz recibe la encomienda de tilcara, osas y gaipetes por dos vida y mercedes de tierras para chacras, estancias, hacienda y molino y *metales en Cochinoca* (Sanchez, 1996:84) mientras la viuda de Aldana - Doña María de Recalde- en 1602 le dona a Cristóbal de Sanabria dos varas de minas en el cerro Espíritu Santo en Cochinoca (es decir Queta, donde muere su marido).⁶⁹

Ese mismo año, en 1602, el nuevo encomendero Sanabria designa a Pedro Zamora para que se encargue de la administración de los indios de su encomienda y los agrupe en "pueblos", mencionando que los mismos son los de Casabindo y Cochinoca, ambos pueblos a la vez. Cristóbal de Sanabria hizo un "concierto de administración" con Zamora para que

“...por mi y en mi nombre y representando mi propia persona tenga en administración y custodia los indios de mi encomienda que son casabindos y cochinocas y los junte y traiga a su natural de donde quiera que los hallare... establezca chacras y sementeras y forme pueblos...”⁷⁰

Entendemos que en estos años se da un rápido asentamiento de españoles principalmente en las tierras ocupadas originalmente por los cochinocas, buscando y explotando afanosamente minerales⁷¹, con los cuales intentaban resarcirse de tantos años de inversión de vidas, esfuerzos y dineros perdidos tras infructuosas expediciones militares. Esto, más las referencias sobre las características de los restos arqueológicos existentes en la zona del pueblo actual de Cochinoca (ref. M.Albeck)⁷², nos permite inferir que el pueblo prehispánico más afectado por el asentamiento español fue el de Cochinoca cuya localización original podría ubicarse consultando un conjunto de interesantes documentos recientemente citados por Sica (2006:189) Es en estos años cuando debe haberse trasladado la aldea central de Cochinoca hacia su emplazamiento actual, situado a la vera del camino del inca, en consonancia con el inicio de la explotación minera en sus tierras, con la necesidad de atención de los tambos en el camino del inca y/o el agrupamiento de población encargada por el encomendero Sanabria a Zamora. Nada sabemos sobre la actitud de los indígenas de Cochinoca hacia este cambio.

Más bien el pueblo menos afectado habría sido Casabindo, ubicado en línea hacia el sur del “valle”, en el camino del inca, donde los restos arqueológicos de su “pueblo viejo” se encuentran cercanos al pueblo colonial y en cuyas tierras no hay referencias a minas ni lavaderos prehispánicos ni coloniales tempranos, pero si una amplia zona de andenería para producción agrícola en sus abrigadas quebradas. Según relatan los ancianos de Casabindo, quien gobernaba Casabindo en estos años era Don Francisco Quipildor, primo por línea masculina del fallecido Quiliquipildor en su lucha contra los españoles, y que gobernó durante muchos años. A su muerte, y pareciera que sin conflictos, le sucede en el cargo Don Marcos Tinti, uno de los hijos de Quiliquipildor que era menor a la muerte de su padre y que queda bajo el cuidado de Don Francisco. Don Marcos Tinti no era el hijo mayor de Quiliquipildor sino el más capaz: “... a quien habían elegido su encomendero y jueces por mas capaz que Don Mateo Tabarsupi...” su hermano mayor. Para ese momento “la segunda persona” era Don Lorenzo Chocoar, hijo de Francisco Quipildor, y todo recupera el orden anterior. Hacia 1612 otra documentación confirma que Don Marcos Tinti era el curaca y que era él quien se ocupaba de organizar el trabajo de arriería mercantil con llamas del pueblo (Sica,2002).

También sabemos que mientras continuaba la actividad minera, a partir de 1624, el Gobernador del Tucumán dejó de nombrar Corregidores para el gobierno de esta zona y pasó a designar Tenientes de Gobernador, al mismo tiempo que recortaba las atribuciones del cabildo de la ciudad de Jujuy para intervenir en la zona (Sica,2006:263 nota 554). Puede deducirse que estos funcionarios presionaban para acceder a la energía indígena, lo cual los lleva finalmente al enfrentamiento con Don Marcos Tinti, a quien suponemos protegiendo a su gente e interesado en el desarrollo independiente de la arriería mercantil. Los ancianos, en tono de queja, relatan como un Teniente desplazó del cacicazgo a Don Marcos Tinti. “...El Teniente Martín Ledesma ...apasionado y temeroso de que el dicho Don Marcos se querellase

del por los agravios que hacía en dicho pueblo a los indios... con la mano de juez le hizo causa y desterró quitándole el gobierno, condenándole a que fuese a servir uno de los conventos de Salta...". Las acusaciones consistieron en que Don M. Tinti "... continuaba en adorar los ídolos antiguos...", que "... iba a los cerros a adorar los ídolos antiguos que tenían sus padres..." y que "...se embriagaba en huelgas...." (fs. 161v, 159 y 163), todas referencias que nos llevan a pensar que por lo menos durante las dos o tres primeras décadas del siglo XVII habían continuado las prácticas religiosas y sociales indígenas en Casabindo y que, de ahora en más, las mismas pasaban a ser castigadas.⁷³

La represión que implicó la expulsión de Don Marcos Tinti también ocasionó la ruptura con las líneas de descendencia de los caciques "principales" como herederos del cacicazgo de Casabindo, los descendientes de Quiliquipildor. Durante casi una década los futuros caciques dejarán de pertenecer a esta línea de descendencia en tanto los Tenientes primeros los reemplazan por un heredero de las "segundas personas" y luego por un indio tributario. El Teniente Ledesma, en el lugar de Don Marcos Tinti nombró a Don Andrés Taguarconde o Tabarconde, a quien los descendientes de Quiliquipildor (los "principales") en 1662 descalificaban al decir que era un "...indio forastero sin ascendencia..." y que sólo aceptaba los mandatos del Teniente, pero sobre el cual los descendientes de Don Francisco Quipildor (las "segundas personas") aclaran que era un sucesor de Don Lorenzo Chocoar ("segunda persona" de Don Marcos Tinti) por ser su sobrino por línea materna, aunque no desmentían que hubiera gobernado como agente del Teniente. El poder desestructurador de los Tenientes sobre las autoridades étnicas se agudizó luego, cuando el Teniente Pedro Valledor nombró como cacique a Pedro Avracaite, quien ya directamente era un "...indio tributario...". Entendemos que en esta década se agudizó el proceso de desestructuración de los pueblos originales, que de ahora en más entendemos que no sólo afectaba a los cochinocas sino también a los casabindos.

Pocos años después, en 1632, en la época en que Fernando Sanabria heredaba la segunda vida de la encomienda⁷⁴, Don Juan Quipildor ("el viejo"), un nieto de Quiliquipildor, es decir de la línea de los caciques "principales", se presentó ante el Teniente Pedro de Tapia Montalvo solicitando y obteniendo la restitución del cacicazgo. En esta ocasión, es importante marcar que el cacique anterior, Pedro Avracaite, apoyó la recuperación del cacicazgo por Don Juan Quipildor al declarar que efectivamente él era un indio tributario que "...por fuerza y contra su voluntad..." fue obligado a aceptar el cargo por el Teniente Valledor. La coincidencia entre el tiempo donde ocurren estos hechos con los primeros años del gran alzamiento calchaquí⁷⁵, junto al conocimiento de que Tapia era un antiguo hacendado y conocedor de las relaciones sociales en la Puna, nos hace pensar que esta aceptación de la línea principal de los caciques puede haberse debido al interés en tranquilizar las relaciones con los indígenas para evitar posibles conflictos en esos años.

Don Juan Quipildor "usa el cargo muchos años" y, ya en los últimos tiempos de su gobierno, Don Martín Lamas, "indio hábil y capaz" usa el cargo de "segunda persona". Según el relato de los ancianos para 1662, al fallecer Don Juan Quipildor dejó dos hijos varones mayores que se negaron a sucederlo en el cargo. El mayor de ellos, Pablo Sumbaine, en una actitud muy mal vista por los ancianos, en vez de ocupar su lugar optó por huir "...siguiendo

una tropa de Vacas..." (f.157) siendo buscado insistente e infructuosamente por la gente del pueblo⁷⁶, mientras su otro hijo, Andrés Tabarsupi, se consideró a si mismo "incapaz" para ocupar el cargo. El tercero, que en ese momento era menor, Baltasar Pocapoca, será quien en 1662 -una década después- le disputará el cacicazgo a un descendiente de Don Francisco Quipildor, de la línea de las "segundas personas".

A consecuencia de la desaparición de Pablo Sumbaine y de la negativa a ocupar el cargo por Andrés Tabarsupi, Don Martín Lamas ocupará el cargo de cacique hasta que "pide el gobierno" Don Juan Quipildor "el mozo", un bisnieto de Francisco Quipildor y nieto de Lorenzo Chocoar, es decir un integrante de la línea de "las segundas personas" y no de los caciques "principales" descendientes de Quiliquipildor. El Teniente Capitán Luis de Alfaro, al cual ya mencionamos que era un vecino y hacendado en las provincias de Chichas y Tucumán relacionado con Don P. B. de Ovando, lo designó ya no sólo como cacique de Casabindo sino también como gobernador de Casabindo y Cochinoca, mientras Don Martín Lamas continuaba ocupando el cargo de "segunda persona" en Casabindo.

Entendemos que este cambio ocurre pocos años antes del ingreso del nuevo encomendero Don Pablo Bernárdez de Ovando (1654), momento de dispersión de la población que en gran parte estaba asentada en otras zonas, tal como se marca en el Padrón de 1654 donde se observa que la mitad de los tributarios están ausentes y asentados en el Valle Rico, Moraya, Moxo, Tarija, Suipacha, Tojo y el asiento de Lípez principalmente.

Don Juan Quipildor "el mozo" alcanzó a gobernar varios años sin que tengamos comentarios sobre su gobierno, hasta que, según los ancianos, "...se le quitó [el gobierno] por orden el Gobernador Don Alonso de Mercado en tiempo de la rebelión de Calchaquí por decir que se carteaba con Don Pedro Bohórquez...". El resto de la historia nos es conocida por la reconstrucción que hace Madrazo y por el expediente que presentamos en las primeras páginas. Sólo cabe agregar que los ancianos se refieren a la situación diciendo "...Don Juan se fue a la guerra de Calchaquí donde lo mataron los enemigos en una batalla..." o "...se fue al dicho Valle de Calchaquí a volver por su honor y reputación y murió peleando en una batalla con el enemigo...". Es decir, mencionan el tema pero eluden dar mayores precisiones, no mienten, están omitiendo información desagradable.

Es aquí, durante el inicio de la sublevación de los Calchaquíes para finales de la década del 50, y utilizándola en su favor, donde observamos que el encomendero Don Pablo Bernardez de Ovando comienza a consolidar su poder frente a los Tenientes del Valle Rico, otros vecinos y posiblemente frente al cabildo de Jujuy. El es quien "...a su costa ..." levantó plaza de armas en el pueblo de Casabindo, aduciendo que quería evitar que casabindos y cochinchinas se sublevaran como lo habían hecho los ocloyas y que contagiaran a los otros pueblos situados más hacia el norte (AGI,Charcas,102,25, ,f.5v). Entendemos que, de paso, también estaba evitando que los vecinos de Jujuy o Salta ingresaran en la zona aduciendo dicha sublevación, como bien podría haber ocurrido. El también es quien levantó cargos contra Don Juan Quipildor "el mozo", cargos que no fueron aceptados por ninguno de los testigos indígenas en ninguno de los relatos que hemos ido mencionando. También es el mismo encomendero quien, posteriormente, solicita y logra que liberen de prisión a Don Juan

Quipildor y es quien lo lleva junto a él en las batallas contra los indios calchaquíes, donde lo matan, “buscando su honor”, honor que necesita para volver a ser reconocido como cacique.⁷⁷

El mismo encomendero Don Pablo Bernardez de Ovando es quien, luego de la acusación de relaciones entre Juan Quipildor y Bohórquez, “pone” como cacique a Don Pedro Avichocoar, nieto de Francisco Quipildor por línea femenina, miembro del grupo de las “segundas personas” quien, como ya vimos al principio, se desempeñaba como un franco colaborador del encomendero en el período que hace plaza de armas en Casabindo, y quien muere en 1661 junto a toda su familia en una peste.

Tal como ya relatamos en el punto desarrollado al inicio de este artículo, cuando hicimos una síntesis de la documentación principal y de su contexto histórico, nos encontramos con que durante la guerra calchaquí se desarrolla un conflicto entre tenientes, curas, vecinos y encomendero, buscando la designación de un cacique favorable a sus intereses, permite que se ventile el conflicto judicial de 1662 que concluye con la recuperación del cargo de cacique de Casabindo por parte de Don Baltasar Pocapoca, bisnieto de Quiliquipildor, un integrante de los que se denominan descendientes de los caciques “principales”, luego de contar con el consenso de los ancianos y del conjunto de la élite cacical del pueblo de Casabindo y al menos un representante de los caciques de Cochinoa. El cargo de cacique de Casabindo, también esta vez irá acompañado del cargo de Gobernador de Casabindo y Cochinoa (Ver en Anexo 1 el gráfico de síntesis de las relaciones de parentesco entre los Caciques de Casabindo).

Reflexiones finales

Recuperando que uno de nuestros principales objetivos era incluir e interpretar la información histórica brindada por los ancianos indígenas, entendemos haber avanzado en dicho sentido y, sobre todo, en la revisión y reformulación de la historia habitual que tendía a encerrarse dentro de límites provinciales, y en cuyos recorridos se seguía recuperando la visión de la conquista aportada por los vecinos del Tucumán, dejando de lado el hecho de que para estudiar estas zonas hay que considerar también el accionar de los vecinos de Charcas, de Tarija y a las autoridades coloniales de la Audiencia de Charcas principalmente.

En lo que hace a nuestro interés en reconstituir una cronología mínima y unificada sobre la historia de esta zona que incluyera las características particulares de la resistencia negociada de sus indígenas y su percepción de los conflictos entre los españoles, creemos haber aportado una propuesta que tendrá que seguir siendo revisada por las próximas investigaciones. En ella intentamos, y en parte logramos, dejar claramente planteada la necesidad de esforzarnos tras la interpretación de datos que aparentemente pueden resultarnos discordantes. En este proceso será necesario recordar no sólo el origen de la documentación que consultamos y los intereses de quienes la generaron sino también de quienes las recuperaron y editaron, sobre todo para esta zona donde los intereses de los distintos grupos están tan contrapuestos.

En la temprana historia política y militar colonial de las sociedades indígenas de esta zona de los andes del sur encontramos que efectivamente se dió un alto grado de relacionamiento entre casabindos, cochinocas, chichas, apatamas, omaguacas, lipes y atacamas, quienes vivieron un largo período temprano de resistencia y negociación frente al poder colonial. Estas relaciones tomaron formas difusas y oscilantes, cuyo análisis nos ha permitido observar que los pueblos indígenas establecían alternativamente al menos tres tipos de relaciones de sujeción frente a los españoles y que estas no se daban al mismo tiempo ni con los mismos actores. Una de ellas consistía en la aceptación de religiosos, otra en la atención de los tambos y otra en la de entrega de tributos y mita a los encomenderos o a la Real Corona. Es decir, relaciones con la Iglesia, el Estado y el sector privado, y que no aparecen como coincidentes en el tiempo. Tampoco desde los españoles se presentaban políticas homogéneas, en tanto a lo largo del trabajo hemos observado como desde la Audiencia de Charcas y el Virrey del Perú emanaban políticas que eran mas negociadoras que las provenientes desde los vecinos del Tucumán.

Respecto a los casabindos y cochinocas y su sujeción al sistema colonial, entendemos que la documentación presentada nos permite sostener que su sometimiento se dió luego de su derrota militar a manos de los españoles vecinos del Tucumán, que la misma acaeció en los años 1588 o 1589, años antes de la tercera y última fundación de Jujuy (1593) y del apresamiento y posterior muerte de Viltipoco (1595), dos situaciones claves a través de las cuales los historiadores identifican el momento cuando recién se inicia la pacificación de las sociedades indígenas de esta zona. También cabe remarcar que la ofensiva militar de las huestes tucumanas se desarrolló al mismo tiempo y en contraposición con los pactos y acuerdos que se venían desarrollando entre los señores indígenas y la Audiencia de Charcas, y que dicha ofensiva militar se desplegó con el objetivo de consolidar derechos jurisdiccionales sobre las tierras altas ocupadas por las densas poblaciones indígenas asentadas en la zona norte de la Puna y de la Quebrada de Humahuaca.

La derrota militar de los casabindos y su sometimiento al sistema colonial no significó la total desestructuración de su sociedad ni de su sistema de autoridades indígenas hereditarias por lo menos hasta la década de 1660. Esta sociedad indígena continuó transformada bajo la forma de pueblo de indios de Casabindo manteniendo su población bajo el mando de sus autoridades cacicales, aunque ahora acompañada de nuevas autoridades como eran los curas y los miembros de un cabildo indígena sobre cuyas funciones no pudimos localizar ninguna mención. El relato de los ancianos de Casabindo para 1662 nos permite sostener que en el gobierno del pueblo se dió una continuidad de las autoridades étnicas descendientes de la misma familia que los gobernaba durante el "tiempo del inca", tal como se ha visto para otras zonas de los andes; pero esto no nos permite sostener que se dió una continuidad de la sociedad original y sus formas de gobierno sino una persistencia y adaptación de las mismas.

Durante las tres primeras décadas de sujeción colonial se dió una mayor continuidad del sistema andino de autoridades cacicales de los casabindos al igual que de sus prácticas religiosas. Don Francisco Quipildor, el primer cacique reconocido como tal por la Audiencia de Charcas luego de la derrota militar de los casabindos, era un primo de Quiliquipildor el último cacique del "tiempo del inca" fallecido durante la batalla contra los españoles. Don

Francisco, luego de muchos años de gobierno, al fallecer dejó como sucesor a Don Marcos Tinti, uno de los hijos de Quiliquipildor de cuya crianza y protección se había ocupado a la muerte de su padre. Posteriormente, en la década de 1620, y debido a la ofensiva de las autoridades coloniales locales que en ese momento eran los Tenientes del Valle Rico, el sistema de autoridades cacicales hereditarias fue cuestionado y erosionado al desplazar del gobierno a Don Marcos Tinti bajo la acusación de continuidad de prácticas religiosas andinas. Es en esa década de 1620 cuando estos Tenientes, en uso del poder colonial, comenzaron a designar caciques sin respetar las líneas andinas ni españolas de descendencia, nombramiento que primero recayó sobre un pariente lejano de Don Francisco y luego en un indio tributario sin ningún parentesco con la élite cacical.

Los descendientes de la élite cacical lograron recuperar el gobierno del pueblo recién una década después, en la década de 1630, durante una coyuntura política que nosotros entendemos como una situación donde el poder colonial se preocupaba de mantener buenas relaciones con los indígenas en tanto temían que se plegaran a la reciente sublevación calchaquí. Es en esa ocasión que un nieto de Quiliquipildor, Don Juan Quipildor "el viejo", logró ser reconocido en el cargo de cacique, gobernando en paz y con el reconocimiento de su pueblo hasta su fallecimiento, momento cuando se presentó el problema de que ninguno de sus hijos mayores aceptaba heredar el cargo, el que tuvo que ser ocupado por Don Martín Lamas durante largos años, un indio "hábil y capaz", que venía desempeñándose como la "segunda persona" de Don Juan y que no pertenecía a las familias herederas del cacicazgo. Es aquí donde comenzamos a observar otro tipo de fenómeno que es el referido a las dificultades de la misma élite cacical para ocupar el cargo de cacique; es como si estuviéramos en presencia de indicios que nos alertaran sobre un posible debilitamiento económico del grupo cacical pero que no se reducía sólo al mismo, en tanto una situación semejante pareciera darse en el conjunto del pueblo donde varias familias lo estaban abandonando para asentarse en zonas cercanas.

Recién en la década del 1650 vuelve a postularse y a obtener el cacicazgo un descendiente de los caciques hereditarios. Don Juan Quilpidor "el mozo", un bisnieto del primer cacique reconocido por los españoles Don Francisco Quipildor, recupera el cargo de cacique gobernando varios años para luego ser cuestionado, desplazado y puesto preso al ser acusado de colaboración con Pedro Bohorques y de participar en la sublevación calchaquí, en medio de una situación donde se entremezclan la fuerte influencia política de un nuevo encomendero - Don Pablo Bernardez de Ovando- y los temores españoles ante la nueva sublevación calchaquí. Su reemplazante, claramente designado por el encomendero para cumplir funciones de colaborador, fue Don Pedro Avichocoar, también nieto de Don Francisco Quipildor pero por el lado de una línea femenina con menos derechos hereditarios. El conflicto militar en los valles calchaquíes que tiñe toda la situación al igual que la presencia de un nuevo encomendero interesado en influir en el gobierno de los pueblos de sus indios encomendados y en debilitar el poder de Tenientes y Curas, todo esto sumado al cuestionamiento de la élite cacical hacia un cacique colaboracionista con escasos derechos hereditarios y el fallecimiento del mismo y de sus descendientes, derivan finalmente en el enfrentamiento por el cacicazgo de dos postulantes de la misma "casa" y a través de la vía judicial. Quienes postulaban y se oponían por el cacicazgo eran dos miembros de la misma

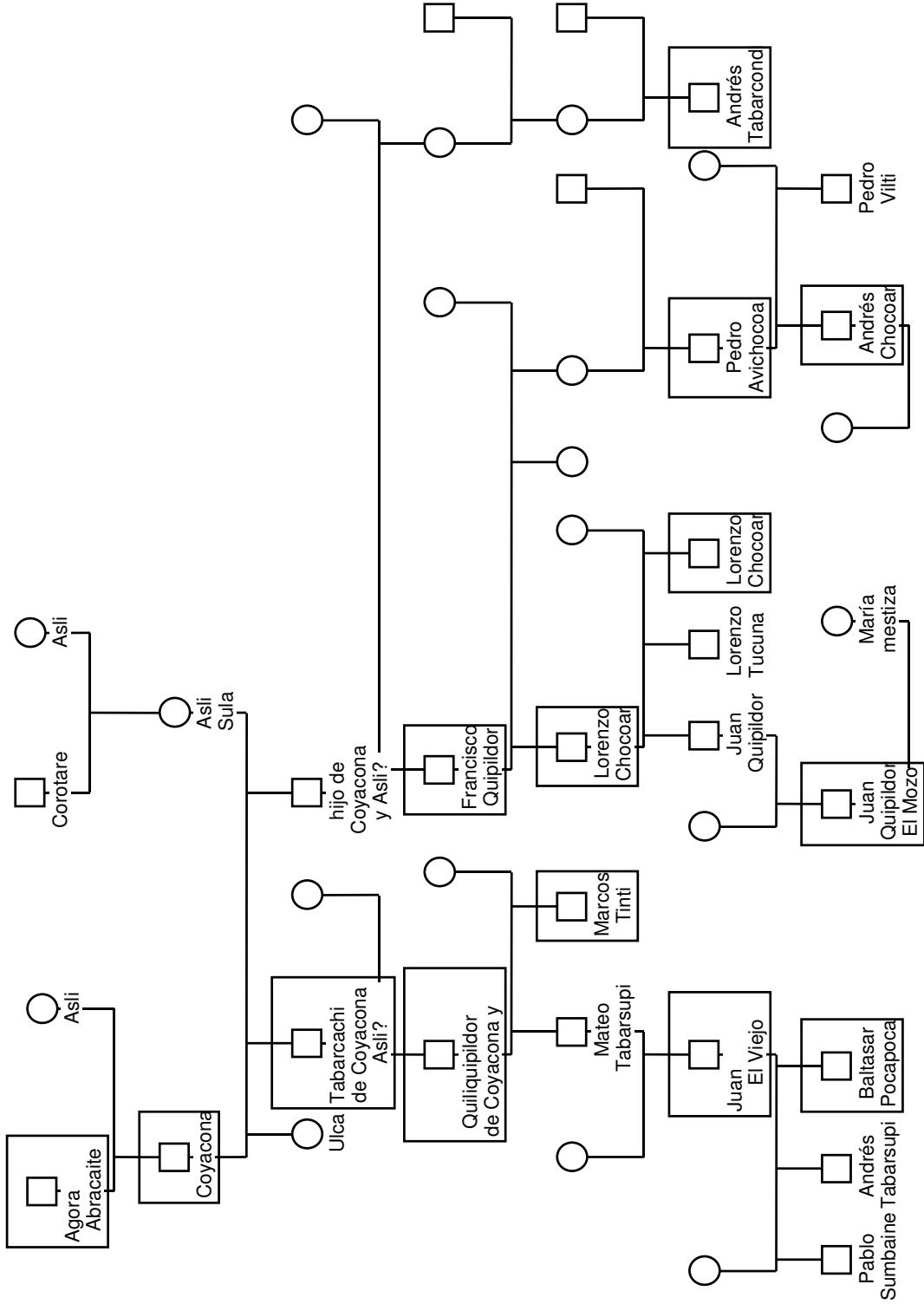
familia, uno de ellos era Don Baltasar Pocapoca, bisnieto de Quiliquipildor e hijo menor de Don Juan Quipildor "el viejo", y Don Lorenzo Chocoar que era un nieto de Don Francisco Quipildor. Es durante el desarrollo de ese expediente cuando podemos conocer las memorias de los ancianos de Casabindo sobre la sucesión de sus autoridades y la historia de su pueblo, al igual que el consenso de éstos y de la élite cacical sobre que, a futuro, el gobierno del pueblo le correspondía a Don Baltasar Pocapoca. Dos motivos sustentaban esta decisión, el primero consistía en que Don Baltasar Pocapoca era el más cercano a "...la sangre y casa de los antiguos caciques..." con lo cual dejaban en claro que mayor legitimidad portaban los descendientes de Quiliquipildor, el último cacique del "tiempo del inca", que aquellos que descendían de Don Francisco Quipildor, el primer cacique reconocido por los españoles, lo que coincidía con el hecho de que a los primeros los identificaban como a "los principales" y a los segundos como a "las segundas personas". Desde la élite cacical y los ancianos del pueblo, luego de haber transcurrido siete décadas de dominio colonial, se seguían reconociendo códigos comunes sobre los derechos sucesorios para acceder al cacicazgo y, dentro de ellos, le estaban dando prioridad a la rama que descendía del último cacique del "tiempo del inca", sin apoyar a la otra rama que argumentaba mayores derechos por descender del primer cacique "legítimo" reconocido por los españoles. El otro motivo por el cual apoyaban a Don Baltasar Pocapoca aludía a normas andinas pero también coloniales, en tanto consideraban que el mismo "...era más capaz..." y que estaba más "... hacendado y de caudal..." que su contendiente.

A lo largo del período estudiado observamos también como los distintos sectores del poder local colonial, de acuerdo a sus diversos intereses, utilizaban a su favor la conflictiva situación interna que se vivía al interior de la élite cacical, donde tras la continuidad del gobierno de la familia o de la "casa" se oponían los descendientes de la línea principal y los de la secundaria. La ingerencia de los poderes coloniales locales y externos al pueblo indígena, cuando buscaban el debilitamiento de la élite cacical, en general tendían a apoyar a los descendientes de las líneas secundarias, que eran aquellos con menor reconocimiento interno. Nuestra idea previa, de que los cabildos indígenas previstos por la normativa toledana fueron creados para permitir el surgimiento de una élite indígena procolonial y alternativa a la de los caciques de sangre, tendrá que ser complejizada incorporando al análisis la conflictiva presencia de los herederos al cacicazgo provenientes de líneas secundarias de descendencia y que, al menos en este caso, ocupaban el lugar de las denominadas "segundas personas".

En consecuencia, no podemos sostener que a lo largo de estas siete décadas de sujeción colonial se dió una constante y permanente decadencia del pueblo y de su antiguo sistema de gobierno, sino que hubo variaciones en las distintas coyunturas, situaciones de continuidad junto a otras de fuerte ruptura y desestructuración. Entendemos que podemos considerar a la línea de los caciques principales como aquella que tenía más poder y consenso interno para defender los intereses de su pueblo y, a lo largo del trabajo hemos ido observando, como estos caciques fueron desplazados del gobierno en varias ocasiones pero también como luego lograban recuperar el cacicazgo, cuando las condiciones les eran más favorables o habían logrado acumular consenso interno y bienes suficientes.

Para culminar cabe acotar que si bien nuestros documentos y reflexiones se han referido fundamentalmente a los casabindos, la existencia de frecuentes menciones documentales a los casabindos asociados a sus vecinos cercanos los cochinocas, nos permiten plantear que ambos pueblos compartieron gran parte de su historia en lo que hace a su relación a los españoles y que, como ya marcamos antes, la presencia de metales preciosos en el territorio de los cochinocas incidió en que estos fueran más tempranamente afectados por el proceso colonial que los casabindos. Con las fuentes consultadas para esta investigación, donde las más importantes son de la década de 1660, no podemos responder a la antigua duda de los historiadores, antropólogos y arqueólogos sobre si en el período prehispánico ambos pueblos eran parte de una sola unidad o eran pueblos diferentes. Sólo podemos marcar que constantemente se nota la existencia de una intensa relación entre ambos pueblos y que, del conjunto de datos desprendemos que la misma no sólo debe haberse desarrollado a partir de la situación colonial sino que debe haber provenido de tiempos anteriores, aunque aún no podamos precisar sus características específicas.

Anexo 1:
Relaciones familiares entre los caciques de Casabindo.



Citas y Notas

¹Versión revisada y modificada de la ponencia presentada en el Simposio Hist 19 “Autoridades en los Andes. Status, Poder, Genealogía y Cambios Políticos, siglos XVI-XVIII”, coordinado por A.M.Presta y M. del Río, 51° Congreso Internacional de Americanistas, Chile, 2003. Agradecemos a Ana María Presta y a Gabriela Sica sus revisiones del texto original y todas sus valiosas y generosas observaciones.

²Área localizada dentro de la "puna árida" (Martínez, 1992:35), una vasta planicie altiplánica de 4.200 mts. de altura promedio, salpicada de salares, que se extiende desde el salar de Uyuni hasta los 25°, flanqueada hacia el oriente primero por las quebradas semiáridas con valles fértiles y luego por la llanura chaqueña, y hacia el occidente por el desierto de Atacama y luego la costa pacífica.

³ El artículo de Lorandi como el de Martínez son dos trabajos clásicos, cuyas ideas han generado nuevas interpretaciones y revisiones por parte de varios colegas, a las cuales pedimos disculpas por no referirnos a ellos en esta ocasión.

⁴ A nuestro entender, la conquista de la Gobernación del Tucumán es un proceso que se prolonga hasta la derrota de las sociedades indígenas de los valles Calchaquíes (Palomeque, 2005) con su secuela de vaciamiento del valle y el extrañamiento de su población hacia otras zonas. La derrota de los calchaquíes recién la logran en la década de 1660 (Lorandi, 2000).

⁵ En el año 1999 y como capítulo de un libro de difusión a ser publicado por María Ester Albeck, ya escribimos un primer texto titulado "Los antiguos habitantes de la Puna. Historia de los caciques de Casabindo y Cochinoca" que tuvo una circulación restringida y cuya publicación finalmente se canceló por causas ajenas a nuestra voluntad. También presentamos una primera y escueta síntesis del análisis documental (Palomeque, 2000: 117, 120, 135).

⁶ Nos estamos refiriendo principalmente a la *Nueva Crónica....* de Levillier y a los trabajos del Padre Vergara, todos de la primera mitad del siglo XX, debido a que sus importantes y substanciales aportes siguen siendo recuperados por las investigaciones recientes pero cuyos planteos generales han sido escasamente revisados. Nos referimos a estos dos autores en particular en tanto entendemos que Levillier se preocupa de omitir el análisis de la documentación que pueda generar derechos jurisdiccionales a los países limítrofes con Argentina, mientras que el padre Vergara, indirectamente, consolida dicha posición al consultar sin cuestionar la documentación emanada de fuentes históricas como las Actas Capitulares que reafirman los derechos jurisdiccionales de las élites provinciales tucumanas.

Si bien desde la década del 80 Ana María Lorandi, Guillermo Madrazo y Miriam Tarragó inician, auspician o dirigen un conjunto de investigaciones sobre esta zona sur andina y donde incorporan nuevas y adecuadas perspectivas de análisis, entendemos que aún no hemos logrado una revisión completa de las versiones clásicas de la conquista en esta región. Este comentario no pretende desmerecer ni desvalorar los importantes resultados alcanzados por los mencionados investigadores y por sus discípulos, cuyas investigaciones hemos consultado y las mismas han permitido muchos de los avances realizados en este artículo.

⁷ Estamos omitiendo varias publicaciones anteriores en los casos de Sanchez, Sica y Zanolli, en tanto Sánchez, 1996, Sica, 2006 y Zanolli 2005 corresponden a publicaciones de tesis donde se han integrado e interpretado un conjunto de investigaciones previas.

⁸ Corresponde señalar que Martínez (1995) ya analizó y citó la localización de la Información de Pero Álvarez Holguín de Ulloa de 1598 (AGI, Patronato, 137, n.1, R11) y que la Información de Cristóbal Barba de Albornoz (AGI, Patronato, 143,N.1,R.4) la ubicamos en base a la firma antigua citada por Levillier en un pie de página, a través de la cual Isabel Castro Olañeta logró bajar dicho documento vía internet. Otra versión del mismo documento también fue analizada en Zanolli, 2005, con cuya interpretación coincidimos.

⁹ Respecto a la encomienda a Martín Monje optamos por consultar la versión de versión corregida por Salas (1993[1945]:29) de AGI, Justicia 655, 201,f.13v. En relación a la otorgada a Juan de Villanueva revisamos nuevamente la Información de Gutiérrez Velásquez de Ovando que incluye la de su padre del mismo nombre y su abuelo Pedro de Zárate publicada por Levillier (Levillier, 1926-1931,III: 350-364), revisando nuevamente la transcripción de los folios de dicha cédula (AGI, Lima 231, f.127-132v.).

¹⁰ Mencionamos dos publicaciones de la carta del 2 de enero de 1566 porque ambas son diferentes. En la publicación de Levillier falta el texto referido a la expedición hacia Córdoba y en la de L.Villena el camino de Ascande a Jujuy.

¹¹ Referencias a estas relaciones familiares entre fundadores se encuentran en la Información de G.V.de Ovando (Levillier, 1926-1931,III: 350-364) y en Gentile, 1997; Presta, 2000, 2001; Zanolli, 2005 y Sica, 2006.

¹² En los documentos posteriores, Baltasar Puyapirca consta como Baltasar Pocapoca. De ahora en más, se incluyen transcripciones de documentos cuya ortografía se ha modernizado para facilitar la lectura, excepto en los casos donde se mencionan lugares o nombres indígenas.

¹³ En 1658 comienza la rebelión de indios calchaquíes encabezada por Pedro Bohórquez y en el invierno de 1659 se inicia la invasión del gobernador Mercado que derrota a los indígenas de la zona norte del valle Calchaquí, quedando sin dominar la población de la parte sur hasta 1664 cuando, luego de ser derrotada, el valle es vaciado y su población dispersada (Lorandi,2000:319- 322)

¹⁴ Según el Gobernador Mercado y Villacorta, los ocloyas se pliegan a la sublevación y existe el temor de que también lo hagan los Casabindos y Cochinchinas y, a través de ellos, que se plieguen los indios chichas. AGI, Charcas, 102, n.25, 1, f.5. 1664, julio, 5. Confirmación de la encomienda a Pablo B. de Ovando.

¹⁵ Tres testigos españoles se presentan ante el Alcalde, todos residentes cerca de los pueblos de Casabindo y Cochinchina, todos con intereses en estos pueblos de indios y en la zona y con mucha vinculación con el encomendero. Uno, Pedro del Castillo, "residente en esta estancia", fue uno de los soldados participantes en la plaza fuerte levantada en los pueblos de Casabindo y Cochinchina; otro el Capitán Luis de Alfaro "vecino y hacendado en las provincias de Chichas y Tucumán" con negocios conjuntos con P.B.de Ovando según referencias de G. Sica, y el tercero, Pedro de Tapia Montalvo "residente en esta provincia y hacendado en ella". El cuarto testigo, el único indígena, es Felipe Bilte, el que consta como "alguacil mayor del Pueblo de Casavindo" pero que no es registrado como tal en el Padrón de 1654. Corresponde señalar que este documento ya fue analizado por G. Madrazo (1982).

¹⁶ Estas pestes no eran excepcionales. G.Sica (2002) basándose en un trabajo de R. Pucci dice que "el descenso poblacional de todo el noroeste comenzó muy temprano en el Tucumán –con anterioridad a la fundación de muchas ciudades- ya que las epidemias provocaron efectos demográficos, aún antes de la llegada física de los conquistadores . A ello hay que sumarle el choque de la conquista y algunos traslados forzados de población en las etapas de enfrentamiento".

¹⁷ Habitualmente se lo denomina como "Teniente del Valle Rico". En estos documentos consta que su título completo es el de "Teniente de Gobernador y Justicia Mayor y Capitán de Guerra y Alcalde Mayor de Minas y Registros destas dos jurisdicciones de Salta y Jujuy desta provincia del Tucumán"

¹⁸ Es interesante observar que cinco años atrás, en el padrón de 1654, se registra a Lorenzo Chocoar como tributario de 41 años y que está "en Mojo hace 4 años a más de 26 leguas de este pueblo" (AGN.,DD.,L.11, Exp.4,f.47r).

¹⁹ Fray Nicolás Gutiérrez de Villacorta, Fray Sebastián Brabo, Pedro de Acosta, Juan de Maidana Altamirano y Melchor de Arnedo

²⁰ El texto que analizamos, como se verá más adelante, es el traslado de los autos que se le entrega a Baltasar Pocapoca. A pesar de no poder revisar la caligrafía original, en las últimas exposiciones donde se declaran agraviantes los contendientes, se notan muchas diferencias en el tipo de discurso que ambos despliegan, como si hubieran sido escritos por diferentes personas. Además, en todo el expediente consta que ambos firman sus presentaciones, que son los únicos que no requieren de intérprete para comunicarse y que saben leer y escribir. La participación del protector recién se encuentra al final, cuando testifican otros miembros de la familia, a partir del f. 166.

²¹ En el padrón de 1654 consta como Pablo Tintti, ciego, viudo, reservado por tener más de 50 años. La forma de exposición de este testigo, donde relaciona las etapas de su vida con los hechos históricos, nos fue muy útil para poder concretar nuestra intención de relacionar y contrastar la versión de historia de la familia cacical y la generada por parte de los conquistadores.

²² G.Sica me comenta que este nombramiento no debe ser gratuito para los intereses del encomendero en tanto Miguel de Obando era su hijo natural.

²³ Transcripción del título de encomienda a Martín Monje publicada por Toribio Medina (1985:IV) y revisada y corregida por Salas (Salas,1945:29 de AGI,Justicia 655,n.201,f.13v)). De este documento y de la Probanza de un hijo de Martín Monje . (Patr, 137, n.1, R11, 1598), se desprende que Monje pierde la cédula original y que La Gasca le otorga un traslado, pero desconocemos cuantos trasladados más sufrió hasta llegar a la copia que nosotros conocemos.

Gentile (1991:102) sostiene que Agora Gaite es el nombre del cacique cuando cruza Almagro por la zona, pero revisando sus trabajos no hemos podido localizar su cita documental.

²⁴ AGI, Patronato 188, R.1, publicado en Documentos (1992:11). Transcripción revisada con el original.

²⁵ Probanza de Don Fernando Ayavire Cuysara, en Platt, B.Cassagne, Harris y Saignes, 2006:886.

²⁶ Agradecemos esta referencia a M. E. Albeck, al igual a todas las referidas al análisis de los nombres indígenas de Casabindo. M. E. Albeck hace años que viene realizando trabajos específicos sobre el tema.

²⁷ Este documento fue publicado por Levillier sin hacer constar su localización en el AGI (Levillier, 1926-1931,III: 350-364) pero una lectura cuidadosa del mismo nos permitió observar que la cédula de nuestro interés era el quinto traslado del documento original. Una vez que localizamos la parte del documento donde constaba la cédula (AGI, Lima 231, N.11, f.127-132v) también observamos que nuestra transcripción no era concordante con la de Levillier en varias ocasiones.

²⁸ Información de Martín Monje en 1563 (Medina,1898:VII:341,342). Zanolli (1995) analiza los territorios de ambas encomiendas y demuestra que no hay superposición entre ellas. G. Sica en su excelente trabajo (2006:127) sintetiza el trabajo de Zanolli en estos términos "Juan de Villanueva recibió una autoridad regional que centrada en Tarija tenía dominio sobre pueblos que estaban diseminados por la quebrada de Humahuaca, la Puna (Sococha, Cochino, Quita e Ychiza) y una parte del actual sur boliviano. Mientras que los pueblos concedidos a M. Monje se ubicaban en Casabindo y Cincel en la Puna, y en Tumbaya en la quebrada de Humahuaca".

²⁹ Agradecemos la referencia a G.Sica sobre la existencia de este pleito entre Sanabria con Juan Ochoa de Zárate y que consta en una carta de poder (ATJ, leg 72, 1622).

³⁰ Más adelante aclararemos porque hemos datado para 1588/9 la fecha de derrota de estos pueblos por los españoles.

³¹ Información de Martín Monje en 1563 (Medina,1898:VII). Muchas referencias e interpretaciones sobre la participación de los pueblos andinos en las expediciones de Almagro y de otros españoles pueden consultarse en una obra de reciente publicación, cuyos avances no hemos logrado incorporar en este texto (Platt, B.Cassagne, Harris y Saignes,2006).

³² Este es el nombre que se le da a la zona en los primeros años. Su referencia también se encuentra en Matienzo (Matienzo,1967[1565])

³³ Según Presta,2000:56, un "depósito" es una encomienda entregada en forma condicional. La encomienda otorgada a Monje está condicionada a que se haga el "repartimiento general en la reformación dela Villa de la Plata".

Pizarro hizo dos repartimientos generales desde el Cuzco, el primero del 1 de agosto de 1535 y el segundo del 22 de enero de 1540; en el primero entrega los grandes reinos a todos sus mas cercanos y luego a los segundones (Julien,2003). Es después de estas fechas que se entrega el depósito a Martín Monje, en Los Reyes y en septiembre de 1540.

³⁴ Queda pendiente el averiguar si Villanueva era también miembro de la hueste de Almagro. Sobre el mismo sólo sabemos que fue un vecino fundador de La Plata y que sobrevivió a las guerras civiles (Presta,2000,57-58).

³⁵ Luego de Pocona queda "toda la tierra" en poder de Pizarro. Rengifo queda escondido. Probanza de Pedro Rengijo (Levillier,1919,II)

³⁶ Corresponde remarcar que no encontramos referencias importantes de Levillier sobre la fundación de Nieva en *Nueva Crónica de la conquista....* Sólo la menciona en datos puntuales citados en *Probanzas...* y sobre todo en *Biografías....* (Levillier,1928:234). Nuestras referencias a la fundación de Nieva no provienen la documentación copiada por Levillier sino del Padre Lozano, cuyos datos son ampliamente recuperados y analizados por Vergara (1961[1934]:70ss).

³⁷ Martín Monje en tanto encomendero de los indios de Casabindo y Cristóbal Barba como encomendero de los indios "moyos de Jujuy" que anteriormente estaban encomendados en Hernando del Castillo (AGI, Patronato,143,N.1,R.4). Sobre Juan de Carranza no hemos encontrado ninguna referencia, pero una comunicación personal de Ana María Presta nos ha permitido conocer que se trata de Gaspar de Carranza, vecino de Charcas, con indios de encomienda en esta zona.

³⁸ Lozano le asigna a Pedro de Zárate la responsabilidad de esta fundación y lo denomina como encomendero de la zona, aunque nosotros desconocemos de qué encomienda se trata. Al respecto observamos que para esta

fecha Petronilla de Castro, viuda heredera de Juan de Villanueva, aún está casada en segundas nupcias con Juan de Ciancas.

³⁹ En toda esa Información se sostiene dicha aseveración. Entendemos que Monje pierde el documento que registra la encomienda original, a cuyas “espaldas” estaba registrado “la posesión que tomó” de los indios de Tontola y Chilche en Cochabamba por cuya posesión pleitea cuando presenta la Información de 1563. La Gasca debe haber sido quien le otorga un traslado.

⁴⁰ Por esta cita, vemos que en 1561 ya fallecido Juan de Villanueva y que su viuda, Petronilla de Castro, ya se ha casado con Juan de Ciancas. Según referencia de G.Sica, Juan de Ciancas se casó con Petronila de Castro en 1560.

41 También sabemos que en 1562 los miembros del Cabildo de La Plata, que otorgan mandato a Juan Collado de Fuenleal ante la Corte, son Diego Pantoja, Martín Monje, Francisco Marmolejo, Antonio Álvarez, Martín de Almendras, Francisco Ceballos y Juan Gonzalez. (CGGV,nº1345)

⁴² Este nombramiento de Almendras en reemplazo del supuestamente fallecido Aguirre se relaciona con conflictivos juegos de influencias en la Audiencia de la Plata.

⁴³ Cabe señalar que el pensar en este tipo de diferencias nació de la lectura de un artículo de Martínez (1995)

⁴⁴ AGI, Patronato, Leg. 142. Estamos consultando la transcripción del Museo Etnográfico de Bs.As. y, en consecuencia, citamos las páginas de dicha transcripción.

⁴⁵ Entendemos que se refieren a los chichas que estaban encomendados en Hernando Pizarro y que luego pasan a tributar a la real corona.

46 A la muerte de Juan de Ciancas, Petronilla de Castro su viuda se casa por tercera vez, ahora con el capitán Pedro de Zárate quien ya ha colaborado con Toledo en la entrada a los chiriguanos. Según Zanolli (2005) quien revisa con cuidado estas relaciones familiares, Zárate accede a la encomienda de Omaguaca directamente por otorgamiento de Toledo, no por el casamiento por Petronilla de Castro.

47 Según Presta, Lorenzo de Aldana contrae matrimonio en 1586. En 1593 también vemos que, en la Relación del Virrey Enríquez, ya consta que el pueblo de Ayquile del que también era encomendero M.Monje, está encomendado en Alonso (sic) de Aldana, y que tiene 47 indios tributarios y 154 personas. (Levillier, 1921-1926,IX:136)

48 En su Información, Pedrero dirá que “en compañía del General Pedro de Zarate... yendo a la dicha población les salieron tres escuadrones de indios de emboscada en la quebrada de Puromamarca” (Levillier, 1919,II:561)

⁴⁹ En este Informe... también constan menciones claras sobre que un Teniente de Luis de Fuentes actúa sobre Omaguacas, Casabindo y Cochinoca que están dentro de su jurisdicción (pág. 76 y 118)

50 La noticia de su muerte proviene de dos documentos. Por un lado, la Probanza de Pedrero, donde Cristóbal Barba teniente de la ciudad de Talavera, declara que “Cristóbal Barba Cabeza de Vaca tío de este testigo, fue Maese de Campo de Pedro de Zárate en la pacificación de los indios de Jujuy donde fundaron la ciudad de Alava... y los indios mataron muchos españoles y al dicho Cristóbal Barba” (Levillier,1919:II:570). También en la Probanza de su nieto (AGI, Patronato,143,N.1,R.4, 1604) consta que P. de Zárate lo deja encargado de la ciudad y que muere defendiéndola, al igual que su hijo Diego Barba, mientras se queja amargamente que cuando los indios de su abuelo fueron conquistados se terminaron asignando en encomienda a los vecinos de Salta.

⁵¹ Es conocido que los textos de Lizárraga se refieren a varios períodos, en tanto entrecruza notas que va haciendo en base a los conocimientos que adquiere en sus viajes y estadías. Esto puede desprenderse de una lectura cuidadosa de su propio escrito. Según Acevedo, las notas sobre Atacama, por ejemplo, corresponden a 1583, que es cuando viaja por mar desde el Callao a Copiapó. Sobre la zona de nuestro interés, sus primeras notas son de 1589 cuando cruza por estar tierras luego de ser nombrado en 1588 provincial de los territorios de Chile y del Río de la Plata (Acevedo,1999)

⁵² Lorandi plantea que los problemas jurisdiccionales también influyeron sobre la población indígena ya que “después de la destrucción de Nieva [1561], los indios de puna y quebrada quedaron “otra vez” en tierra de nadie, porque no los alcanzaba la jurisdicción del Tucumán ni la de Charcas (2000:302)

⁵³ Salas (1945) quien realiza un cuidadoso y muy valioso trabajo pero que sólo se preocupa de la sublevación de los indios de la Quebrada y no de la Puna, ya se plantea el problema de porqué los tucumanos sólo acompañan a los viajeros hasta Purmamarca. El plantea que, puede ser, que de allí en adelante vinieran a

acompañarlos los vecinos de La Plata o que, a partir de ese punto se abandonaría el camino de la Quebrada y se subiera al de la Puna.

⁵⁴ Las instrucciones de Toledo a Lerma remarcan “que importa... el trato y comercio... que ay de la dicha provincia de Tucumán con este reino.... y para la seguridad.. en el despoblado que ay desde Talina a la dicha provincia que ay mas de sesenta leguas y cercada de gente de guerra a donde salen a hacer los robos muertes y daños”

⁵⁵ Nuestra afirmación sobre la localización de las mercedes de encomiendas y de tierras la realizamos consultando la información de Vergara (1961[1934]: 125-131).

⁵⁶ Insistimos en agradecer a Ana Presta (2001) el habernos remarcado este problema.

⁵⁷ Es en este punto donde entendemos que los intereses de los conquistadores del Tucumán, de la documentación proveniente de la Gobernación y de los distintos Cabildos, coinciden con los de los intelectuales/funcionarios de cancillería que realizan la selección de los documentos a ser copiados y luego publicados a principios del siglo XX.

⁵⁸ Es notorio que ningún anciano lo menciona como “don”.

⁵⁹ Decimos omaguacas para sólo respetar la caracterización de Matienzo, a la cual respeta Krapovickas(1983). Según este autor, en la Puna se encuentran chichas/apatamas hacia el norte, los casabindos y un asentamiento multiétnico en la zona del río de San Juan que incluía a los otros dos pueblos y a los atacamas.

⁶⁰ Nos ha resultado sorprendente el tener que relacionar muchas pequeñas citas para llegar a esta conclusión. En ninguno de los trabajos que hemos revisado estaba en claro el momento y las condiciones en que se logra la pacificación definitiva de la Puna y la Quebrada de Humahuaca.

⁶¹ 1587, 3 de octubre, R.de Velasco nombra Maestre de Campo a H.M.Miraval para la jornada de “conquista y pacificación y allanamiento de los dichos indios revelados...”. Estos son los “...indios de los valles Calchaquí, Jujuy, Omaguaca y Casavindo que han estado y están rebeldes y consumases que aunque otra vez han sido reducidos y traídos a fuerza de armas a nuestra santa fe católica... y teniendo pueblos de españoles poblados con sacerdotes e iglesias, se tornaron a alzar y revelar y quemaron las dichas iglesias, cruces e imágenes y mataron mucha gente y se volvieron a sus ritos y ceremonias antiguas y están hechos apostatas...” (CGGV nº 2522).

⁶² También el mismo M. Mirabal dice que en 1589 ya “... sirven a los españoles que pasan por los dichos pueblos haciendo tanvos y cruces” aunque dice que esto es por su accionar (Levillier, Prov,1919:II, 422).

⁶³ Levillier, respondiendo a los intereses de la Cancillería argentina, si cita a Lizárraga, pero selecciona la parte de su escrito que no va contra esos intereses jurisdiccionales. En su libro sobre la *Conquista...* (III:222) no cita el texto referido a la negociación entre Viltipoco y la Audiencia de Charcas mientras si abunda sobre los méritos de Argañaraz cuando apresa a Viltipoco. De Lizárraga sólo cita el texto donde se refiere a que Jujuy ya está fundado.

⁶⁴ “Limites de la ciudad de Jujuy fijados por el gobernador J.R. de Velasco antes de fundarla el cap. D.F. Argañaraz. “Por la parte hacia Salta por el camino que viene del Perú, hasta la quebrada que llaman de los Alisos, y por el camino antiguo del valle de Jujuy, hasta el río de perico y valle abajo de Jujuy hasta las tres puntas que llaman el río de Siancas, y por la parte hasta Humahuaca, hasta la estancia que llaman de Don Diego Espeluga, cacique de Talina, y por la parte que corre hacia la banda de Tarija cuarenta leguas de tierras.....” (Levillier, 1926-1931,III:345, documento publicado por Quesada, Vicente, Rev. de Bs. As., t. IX.)

⁶⁵ Un amplio y minucioso planteo de todos estos problemas se encuentra expuesto en Vergara (1961[1934]) quien recupera los problemas de la hueste de Argañaráz de las primeras actas de Cabildo. Los tempranos conflictos entre Salta y Jujuy también han sido recuperados por Sanchez, Sica y Zanolli.

⁶⁶ El planteo de que Viltipoco ya estaba de paz con la Audiencia de Charcas ya lo planteamos sintéticamente y sin mayores explicaciones en un trabajo anterior (Palomeque, 2000) pero recién ahora, luego de revisar detalladamente el tema, percibimos la importancia que para la historiografía de esta región tiene tal interpretación del suceso.

⁶⁷ Esta aseveración se basa en un nuevo documento que nos ha proporcionado Ana Presta.

⁶⁸ Según la referencia de G.Doucet, Cristóbal Sanabria era medio hermano del Obispo Trejo. Según la referencia de G. Sica, su sucesor en la encomienda, Fernando Sanabria, era sobrino del Obispo. Agradecemos ambas referencias.

⁶⁹ ATJ. Carpeta N° 1-años:1594-1606. Legajo N° 17 fls.:5 a7vta. Agradecemos la referencia a M. Eugenia Corte.

⁷⁰ Agradecemos esta referencia a Gastón Doucet.

⁷¹ En el mapa de Boman y en el de Brackenbush se señalan puntos con minas prehispánicas y yacimientos mineros, todos ellos ubicados en la zona norte del “valle de Casabindo”, es decir, en la vecina Cochinoca y al norte de la laguna de Pozuelos. Sabemos que en el siglo XVIII y XIX se trataba de una minería de superficie, donde se recogía tierra con oro y luego se lavaba (Palomeque,1994), pero desconocemos sus características específicas para el período prehispánico y en el siglo XVII.

⁷² Los términos textuales de la referencia de M.Albeck son: “ En el pueblo de Cochinoca actual y en sus alrededores cercanos, no hay poblados clasificables desde la arqueología como “Casabindo-Cochinoca”, pero sí hay sitios incaicos. Respecto a la andenería, algo hay, pero muy escasa, por ejemplo en el Abra de Moreta, en nada comparable a los que se encuentran en los alrededores de Casabindo y en el Pucará de Rinconada.”

⁷³ Cabe mencionar que años después, en 1635 se da un proceso de extirpación de idolatrías en Atacama la Baja que consta en un documento que es citado por V.Castro (AGI, Charcas, 92).

⁷⁴ Según Rodríguez (1984:256) Cristóbal de Sanabria es encomendero en siglo XVI y Fernando de Sanabria desde 1632 (AGI, Charcas 4)

⁷⁵ 1630-1643 según Lorandi,2000:305.

⁷⁶ Es interesante ver que en el padrón de 1654 Pablo Sumbaine, de 42 años, constaba como ausente en lugar desconocido, pero si conocían con quien se ha casado y cuantos hijos tenía aunque desconociendo sus edades.

⁷⁷ Estimamos que Juan Quipildor entra como cacique en 1652 porque en 1654 consta en el padrón como cacique de 27 años, es decir que tuvo los 25 años en 1652. Es destituido y apresado, hacia fines 1658, acusado de colaborar con Bohórquez por el encomendero quien, luego, logra que lo liberan y lo lleva a la guerra en Valles Calchaquíes donde muere en combate (aprox. 2da mitad de 1659), sin recuperar su cargo de cacique.

Bibliografía

ACEVEDO, Edberto

1999 “Estudio Preliminar”, Lizárraga, Fray Reginaldo, 1999 [1609], *Descripción Colonial*, Academia Nacional de Historia, Buenos Aires.

ALBECK, M.E. et al.

2000 “La Identidad de los Casabindo a través del origen de sus apellidos”, *Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina*.Tomo I, Córdoba, , pág. 183-197.

ALBECK, M. E.

2001 “La Puna argentina en los períodos medio y tardío” en Berberian y Nielsen A., Historia Argentina Prehispánica, T.I. Ed. Brujas, Córdoba.

ASSADOURIAN, Carlos S., et al.

1972 *Historia Argentina. De la conquista a la Independencia*, tomo 2, Paidós, Buenos Aires.

ASSADOURIAN, Carlos S.

1987 “Los señores étnicos y los corregidores de indios en la conformación del estado colonial” En *Anuario de Estudios Americanos*, E.E.Hispano- Americanos - C.S.I.Científicas, Vol. XLIV, Sevilla, pág. 325/426.

DOUCET, Gastón

1993 "Acerca de los Churumatas con especial referencia a los del Tucumán", *Revista Histórica*, Lima.

DOCUMENTOS

1992 “España. De como vinieron de paz los indios de Casavindo...” *Estudios Atacameños*, n.10, San Pedro de Atacama.

FERREIRO, Juan P.

1994 "Tierras, encomiendas y élites. El caso de Jujuy en el siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, LII-1, Sevilla.

GENTILE, Margarita E.

1997 "El maestre de campo Don Gutierre Velázquez de Obando: notas a su probanza de méritos y a su reparto de bienes". *Investigaciones y Ensayos*, n° 47, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, pág. 385-407.

1991-92 "La conquista incaica de la puna de Jujuy. Notas a la crónica de Juan de Betanzos", *Xama*, 4-5, Mendoza.

GONZALEZ RODRIGUEZ, Adolfo

1984 *La encomienda en el Tucumán*, U. de Sevilla, Sevilla.

HIDALGO, J. y MANRIQUEZ, V.

1992 "Mercado y etnicidad. lecturas de la revisita de Atacama de 1683" *Estudios Atacameños*, U. Cat. del Norte. San Pedro de Atacama, Chile, n.10.

KRAPOVICKAS, Pedro

1984 "La economía prehistórica en la Puna" *Runa*, XIV. Buenos Aires.

LEVILLIER, Roberto

1919 *Gobernación de Tucumán, Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores*, 2 tomos. Madrid.

1921-1926 *Gobernantes del Perú. Cartas y Papeles. Siglo XVI*, 14 vol., Madrid.

1926-1932 *Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán*, 3 tomos, Buenos Aires.

1928 *Biografías de los conquistadores de la Argentina en el siglo XVI*, Madrid.

1918-22 *La Audiencia de Charcas*, 3 vol, Buenos Aires.

LIZÁRRAGA, Fray Reginaldo

1916 *Descripción Colonial*, Biblioteca Argentina, Buenos Aires [1609].

LORANDI, Ana M.

1984 "Pleito de Juan Ochoa de Zarate por la posesión de los indios ocloyas: ¿un caso de verticalidad étnica o un reclamo del archipiélago estatal? *Runa*, XIV. Buenos Aires.

1988 "El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial", *Revista Andina*, 6 n° 1, Cusca, Perú, pág. 135-173.

2000 "Las rebeliones indígenas", en Tandeter, E., *La sociedad colonial. Nueva Historia Argentina*, T.II, Sudamericana, Buenos Aires.

LORANDI, A.M., (comp)

1997 *El Tucumán colonial y Charcas*, 2 tomos, F.F. y L, UBA., Buenos Aires.

LOZANO MACHUCA, Juan

1993 "Carta del Factor de Potosí al virrey del Perú", *Estudios Atacameños*, nº 10.

MADRAZO, Guillermo

1982 *Hacienda y encomienda en los Andes. La puna argentina bajo el Marquesado de Tojo. Siglos XVII-XIX*. Ed. UNJU. Jujuy.

MARTINEZ, José Luis

1992 "Acerca de las etnicidades en la puna arida en el siglo XVI" En: Arze, S. y otros (comp.) *Etnicidad, economía y simbolismo en los Andes*. Hisbol/IFEA/SBH-Asur.

1995 "Textos y palabras. cuatro documentos del siglo XVI", en PRESTA, A.M. (ed y comp) *Espacios, Etnias y Fronteras. Atenuaciones políticas en el sur del Tawantinsuyu. Siglos XV-XVIII*. Ediciones ASUR 4. Sucre.

MATIENZO, Juan de

1967 *Gobierno del Perú*, G. Lohmann Villena ed., IFEA, París-Lima [1567]

MEDINA, J.Toribio

1895 "Titulo de encomienda a favor del capitán Martín Monje..." en Medina, J.T., Colección de documentos Inéditos para la historia de Chile, T. VI. Santiago.

MOLINA, Raúl

1955 *Misiones Argentina en los Archivos Europeos*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia, México.

NOWACK, Kerstin

2001 "Las intenciones del autor: Juan de Betanzos y la Suma y narración de los Incas.", *Revista Andina*, 34, Cusco.

PALOMEQUE, Silvia

1993 "Intercambios mercantiles y participación indígena en la Puna de Jujuy a fines del período colonial", *Andes*, nº6, UNSA. Salta, pág.13 a 49.

2000 "El mundo indígena (siglos XVI-XVII)". En Tandeter, E. (dir.), *Historia colonial*, Tomo II de *Nueva Historia Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, pág. 87-145.

2005 *Actas del Cabildo Eclesiástico. Obispado del Tucumán con sede en Santiago del Estero, 1592-1667*, Programa de Historia Regional Andina, Área de Historia del CIFFyH-UNC, Ferreyra Editor, Córdoba, 490 páginas.

2006 "Las tierras de los Chichas de Talina antes y después de la reducción toledana (1573)". Cuarto Congreso de la Asociación de Estudios Bolivianos. Sucre. Manuscrito.

PLATT, Tristan; BOUYSSE-CASSAGNE, Therese y HARRIS, Olivia y SAIGNES, Thierry
2006 *Qaraqara-Charka. Malku, Inka y Rey en la provincia de Charcas (siglos XVI-XVII). Historia antropológica de una confederación aymara*, IFEA/ Plural/ U.London/ U.S.Andrews. La Paz.

PRESTA, Ana María

- 2000 *Encomienda, familia y negocios en Charcas Colonial. Los encomenderos de La Plata. 1550-1600*. IEP. Lima.
2001 "Encomenderos sin indios. Las mercedes de Francisco Pizarro en Jujuy y Salta en 1540". Manuscrito.

PRESTA, Ana María (ed. y comp.)

- 1994 *Espacios, Etnias y Fronteras. Atenuaciones políticas en el sur del Tawantinsuyu*. Siglos XV-XVIII. Ediciones ASUR 4. Sucre.

SALAS, Alberto

- 1993 *El antigal de Ciénega Grande (Quebrada de Purmamarca, Provincia de Jujuy)*, UNJU-UBA, Jujuy, [1945].

SANCHEZ, Sandra y SICA, Gabriela

- 1995 "Entre águilas y halcones. Relaciones y representaciones del poder en los Andes Centro-Sur", *Estudios Atacameños*, 11, S.P.de Atacama.

SANCHEZ, Sandra

- 1996 "Fragmentos de un tiempo largo. Tilcara entre fines del siglo XVI y principios del XIX", Tesis de Licenciatura, UNJU. Jujuy. Manuscrito.

SICA, Gabriela

- 1994 "Un grupo indígena frente al dominio colonial en Jujuy. El caso de los paipayas, siglo XVII", Tesis de Licenciatura, UNC, Córdoba. Manuscrito.
2005 "Maíz y trigo; molinos y conanas; mulas y llamas". Tierras, cambio agrario y participación mercantil indígena en los inicios del sistema colonial. Jujuy. Siglo XVII". En: Santamaría, Daniel, *Jujuy, Arquerología, Historia, Economía y Sociedad*. San Salvador de Jujuy, CEIC, pp. 106-124.
2006 "Del Pukara al Pueblo de indios. El proceso de construcción de la sociedad indígena colonial de Jujuy, Argentina, siglo XVII". Tesis Doctoral. U. de Sevilla, 417 pág.

STRUBE ERDMANN, León S.V.D

- 1956 "La ruta de don Diego de Almagro en su viaje de exploración a Chile", *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba.

VACA DE CASTRO

- 1908 "Ordenanzas de Tambos de Vaca de Castro, citados en el Cuzco en 31 de Mayo de 1543". *Revista Histórica*, 1908, III, p.427-491, Lima,[1543].

VERGARA, Miguel Angel

- 1961 *Orígenes de Jujuy (1535-1600)*. Gobierno de la Provincia de Jujuy. Salta, (1934).

ZANOLLI, Carlos

- 1995 "En busca de los Omaguacas", *Cuadernos. Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, n° 5, UNJu, Jujuy.
- 1995 "Omaguaca: La tierra y su gente. Presencia Chicha hacia el sur de Talina. Siglo XVI". En: *Espacio, etnias, frontera. Atenuaciones políticas en el sur del Tawantinsuyu siglos XVI - XVIII*. Ana María Presta ed. y comp.: 319-344. Ediciones ASUR 4. Sucre.
- 2005 "Segmentaciones étnicas, frontera y movilidad en los chichas del sur de Charcas" *Etnia, Museo Etnográfico Municipal, Olavarría, Buenos Aires, 1998/9*, p. 9-19
Tierra, encomienda e identidad: Omaguaca (1540-1638). Sociedad Argentina de Antropología. Buenos Aires.

ARCHIVOS HISTÓRICOS

- AGN Archivo General de la Nación. Buenos Aires.
AGI Archivo General de Indias.
ATJ Archivo de Tribunales de Jujuy.
BANB Biblioteca y Archivo Nacional de Bolivia. Sucre

“La ‘Historia’ de los señores étnicos de Casabindo y Cochinoca (1540-1662)”

Resumen

La recuperación y el análisis histórico del relato de los ancianos indígenas del pueblo de Casabindo en 1662 sobre la historia de su pueblo y de sus autoridades desde el fin del "tiempo del inca", conforman las preocupaciones centrales de este artículo. Durante su desarrollo se avanza en la inclusión de la historia de este grupo indígena dentro de la historia política y militar del largo y confuso período de la invasión española sobre las poblaciones indígenas de este pueblo en particular y también de los localizados en zonas vecinas, que habitaban los territorios que actualmente forman parte del norte de Argentina, de Chile y del sur de Bolivia.

Esta búsqueda de comprensión y de inclusión de los relatos provenientes de los indígenas obliga a recuperar, modificar y reinterpretar los relatos históricos habituales sobre la historia provincial de Jujuy en el período de la conquista definitiva de los españoles sobre esta zona, donde se tendía a recuperar la visión proveniente de sus últimos conquistadores, que podríamos denominarlos como los vecinos de la Gobernación del Tucumán, soslayando la participación de otras huestes y autoridades coloniales como las de los vecinos de Charcas.

Un reconocimiento minucioso del accionar de diversas huestes y autoridades coloniales y el ir relacionando la documentación generada con los diversos intereses en pugna, permite comenzar un nuevo tipo de análisis sobre los documentos relativos al accionar de las sociedades indígenas que, hasta el momento, sólo brindaban informaciones que se entendían como contradictorias o que reflejaban un alto grado de desestructuración de las sociedades indígenas.

Palabras claves: Autoridades indígenas- Invasión española – Conflictos jurisdiccionales – Zona Surandina

Silvia Palomeque

The “History” of the Ethnic Lords of Casabindo and Cochino (1540-1662)”

Abstract

The recovery and historical analysis of the stories of the native elders of the town of Casabindo in 1662 about the history of their people and their authorities since the end of the “time of the Inca” are the main concerns of this article. There, the history of this native group is included into the political and military history of the long and obscure period of the Spanish invasion against the native population of this town in particular, but also of the towns located in neighboring areas, in the territories that today conform northern Argentina and Chile and southern Bolivia.

In order to understand the stories coming from the native population and include them into the study, we must recover, modify and reinterpret the usual stories of the Jujuy provincial history in the period of the Spaniards' final conquest of the region. These tended to recover the vision of the last conquerors, who could be named as the inhabitants of the Government of the Tucumán, avoiding the participation of other groups and colonial authorities such as those of the Charcas inhabitants.

A detailed consideration of the actions taken by different armies and colonial authorities and the connection between the documents available and the different interests in conflict permit to carry out a new type of analysis of the documents related to native societies. Up to now, those documents only provided information that was understood as contradictory or that reflected a high lack of organization in these societies.

Key-words: Native authorities – Spanish invasion - Jurisdictional conflicts – South Andean Region

Silvia Palomeque